

ACTA No. 2018 - 204 - O

SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE MARZO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA		✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA		✓
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE	✓	
10. ABG. SERGIO GARNICA		✓
11. DR. MARIO GRANDA		✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR		✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO		✓

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. SRA. JULIA ALMEIDA | CONCEJALA |
| 3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 4. ABG. DANIELA CHACÓN | CONCEJALA |
| 5. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 6. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. LIC. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 11. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 12. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |
-

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Buenos días con todos. Señor Secretario dígnese constatar el quórum legal y reglamentario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Presidente, señoras y señores concejales, público presente. Contamos con la presencia de 12 señoras y señores concejales, más la suya, señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Gracias señor Secretario.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿Hay alguna explicación del por qué el Alcalde no está aquí?.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Desconozco aquella respuesta señor concejal, simplemente por responsabilidad a todos los que están aquí presentes me he sentado a instalar esta sesión, no he recibido ninguna información.

Señor Secretario, demos lectura al orden del día, por favor.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos y todas. Me permito solicitar al señor Alcalde se incorpore como segundo punto del orden del día, un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de nuestra joven y destacada basquetbolista, Vanessa Ochoa Ochoa, miembro de la selecciones de Pichincha y del Ecuador; así como también, la aprobación de un acuerdo post mortem que será presentado por nuestro compañero concejal Mario Guayasamín.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción solicitada por la concejala Anabel Hermosa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación como segundo punto del orden del día, de un minuto de silencio en memoria de Vanessa Ochoa Ochoa; y, el otorgamiento de un acuerdo post mortem a su favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				✓
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			

10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la moción.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos que nos acompañan. Quisiera incorporar un punto en el orden del día después de las actas, para lo siguiente: resolución que determine la comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, para que presente al Concejo Metropolitano, un informe pormenorizado de la gestión administrativa, financiera, operativa y de talento humano, entre los años 2014 y 2018.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica; y, la concejala Lic. Susana Castañeda, a las 09h30 (14 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 09h31 (13 concejales).

Esta solicitud responde, primero: a una preocupación constante que ha habido en este Concejo Metropolitano de varios concejales sobre la situación actual de la EPMMOP, pedidos de varios concejales desde hace varios meses, desde el año pasado o más, inclusive, de que se trate la estructura de la EPMMOP, por el peso que ésta tiene y por la cantidad de recursos que recibe; y, finalmente, porque en las últimas semanas hemos estado conociendo en la Comisión de Movilidad y recibiendo en comisión general a los trabajadores de la

Empresa, pero también hemos conocido algunos informes sobre las contrataciones excesivas de la Empresa, sobre la falta de capacidad operativa y en general sobre los problemas financieros que tiene la empresa.

Por tanto, me parece que es de interés y de urgencia por parte del Concejo de que hoy día nosotros definamos una resolución para determinar qué informes requerimos para esa comparecencia, cuál es el detalle de la información que requerimos y, además, determinar una fecha específica para la comparecencia del Gerente General de la Empresa de Obras Públicas; además, conociendo que el día de hoy a las 4 de la tarde va a haber una nueva marcha de los trabajadores de la EPMMOP, justamente preocupados por la situación que existe en la Empresa. Entonces, solicito la inclusión de este punto en el orden del día.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión como punto del orden del día, después de las actas, la moción formulada por la concejala Chacón.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				✓
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓

19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchas gracias y buenos días a todas y todos los compañeros concejales. Únicamente para solicitar que en la próxima sesión del Concejo, en el orden del día de la próxima reunión del Concejo Metropolitano, en la reunión ordinaria, se incluya el informe de la Comisión de Presupuesto que fue emitido para el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 3362, sancionada el 29 de octubre del 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de la jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito, esto solicitamos que se incluya en el orden del día de la próxima sesión, sea ordinaria o de ser del caso extraordinaria, porque es un trabajo que ha concluido ya en la Comisión, y los compañeros jubilados del Municipio de Quito están a la espera, podríamos decir más de un año con este tema.

Elevo a moción para que sea puesto a consideración de la sesión del Concejo, y que aparte de ello, una vez que nosotros votemos como moción, sea incluido en cualquiera de las dos sesiones.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sólo para aclarar, la solicitud es para que se incluya en la siguiente sesión, pero no vamos a incluir en el tratamiento de este orden del día, que se tome como resolución del Concejo Metropolitano para que se incorpore en la siguiente sesión, pero tome votación la solicitud del concejal Guayasamín, señor Secretario, por favor.

En la siguiente sesión, la solicitud en este punto sería para modificar el orden del día, por eso es que creo que no es procedente, más vale, lo que correspondería, que conste en actas este pedido, para que evidentemente en la siguiente sesión se incluya y no necesariamente someter a votación, perfecto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero recordar que hace unas pocas semanas se trató en una sesión extraordinaria la situación del proceso de revalorización de los bienes inmuebles

del Distrito Metropolitano de Quito, esa sesión fue suspendida, entre otras cosas, por la ausencia del Alcalde, que igualmente abandonó la sesión, y que tenía simplemente un carácter informativo. Yo creo que el tema del proceso de revalorización es bastante complejo y de ninguna manera está resuelto. No está resuelto, que yo hace 15 días solicité información a través del Alcalde, a la Administración General, que se me informe sobre el proceso de recaudación tributaria y de los procesos de consulta o de revisión que se habían presentado por parte de los ciudadanos sobre el tema de revalorización, y hasta la fecha no tengo respuesta, incumpliendo la norma 074, que fija por una semana la respuesta que están obligados a entregar los funcionarios ante solicitudes expresas.

Como no se resuelve en ningún lado, ni en el Concejo por ausencia del Alcalde, ni desde el lado administrativo en respuesta a solicitudes expresas, solicito que igual, se tome una resolución de este Concejo, para que en una sesión urgente, rápida, eventualmente extraordinaria, de la próxima semana, se incluya el tratamiento del proceso de revalorización de los bienes inmuebles en Quito, los pasos que se han dado y las opciones de solución que pueden adoptarse frente a este tema, lo elevo a moción.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, a las 09h35 (14 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sólo para aclarar, ¿cuál sería la moción en específico?, ¿incluir en el orden del día?.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Que se resuelva por este Concejo, que la próxima semana, en sesión extraordinaria, se convoque a una sesión para tratar este tema.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Es decir, incluir un punto adicional en el orden del día de ahora, para que haya una resolución.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Para que haya una resolución que haga obligatorio la convocatoria a una sesión.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Es decir, incluimos la discusión de este punto pequeño en el orden del día. Someta a votación, señor Secretario, la moción del concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Después de la resolución de la EPMMOP, puede ser.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Perfecto.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la inclusión en el orden del día del punto propuesto por el concejal Jorge Albán.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				✓
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la inclusión en el orden del día, a continuación del punto solicitado por la concejala Daniela Chacón.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, buenos días con todos, con todas las concejales, concejales, Alcalde. En el mismo sentido, como lo presentó el concejal Albán, solicito que se incluya en el orden del día, para que por resolución del Concejo se trate en una sesión extraordinaria, los 30, ya serían sólo 26 barrios que están estancados en la Secretaría General, en el mismo punto, así como lo hizo el concejal Albán, lo tratamos como resolución y lo sacamos como una resolución, para que el Alcalde llame a una sesión extraordinaria para tratar el tema de los barrios que están estancados, gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Ivone Von Lippke.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Presidente. Señoras y señores concejales, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación en el orden del día del punto propuesto por la concejala Ivone Von Lippke, resolución respecto de la necesidad de convocar a una sesión para tratar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, pendientes de tratamiento.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA				✓
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓

21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la moción, señor Alcalde.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde. Solicito se incluya como un punto del orden del día, el análisis y discusión, respecto de la medida administrativa de recorte de horas extras de nuestros equipos de trabajo, de manera hasta insensible, se ha procedido a efectuar una medida administrativa.

La naturaleza del trabajo de nuestros equipos es otra y se está pidiendo que coloquen huella digital, que no pueden cubrir más horas extras que las 30. Si se necesita recortes, la Comisión de Movilidad ha fiscalizado dónde están los pipones, señor Alcalde, y no están en los equipos de trabajo de los despachos; entonces, yo solicito que esto se revea porque es un tema también humanitario, trabajan sábados, domingos, aquí no están las 7 horas del sábado, pero el trabajo es intenso en territorio, con 5 personas, asesores y coordinadores, legislamos, fiscalizamos, sesiones, conferencias, recorridos de territorio, asambleas participativas, participación ciudadana, y que se nos venga a recortar, eso es injusto.

Sí es necesario incluir en el orden del día o sino arrancar un compromiso de la Administración General que se revea este tipo de cosas, nuestros equipos de trabajo acompañan desde las 6 de la mañana a entrevistas y se les obliga a que timbren a las 8 de la mañana; a veces, se quedan trabajando con nosotros en mesas de trabajo a la hora del almuerzo y se les quiere obligar a que coloquen su huella digital para ver si están almorzando a la hora que es.

Yo sé que son disposiciones de la Contraloría y demás, pero creo que hay formas de poder sensibilizar y generar justicia, realmente en ese sentido yo pido de favor a los compañeros concejales se discuta y poder hallar una salida justa, humanitaria y adecuada a la realidad que vivimos, insisto, con 5 asesores y coordinadores, toda la carga de trabajo que aquí se está evidenciando, y que se quiera, inclusive, poner corta pinzas, esto es por demás injusto, señor Alcalde, solicito que se considere en el orden del día.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Antes de elevar a moción, el señor Administrador me ha pedido el uso de la palabra. Adelante señor Administrador.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Gracias señor Alcalde. Efectivamente, esto ha generado bastante malestar entre los señores concejales. En estos días, el señor Alcalde me ha pedido que se haga el análisis jurídico para encontrar una solución definitiva al tema y acoger las recomendaciones y las quejas de los señores concejales, así que acogiendo su recomendación, porque usted lo que plantea, señor concejal, es que se discuta o que se arranque un compromiso de la Administración General, eso le escuché.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Cómo van a colocar la huella digital, entonces qué sensibilidad hay respecto de lo que hablamos, yo le solicito que esto se revea, así de sencillo, que pena traer al Concejo temas administrativos que deberían ser acogidos con los criterios de los concejales, suficiente, pero me veo obligado a plantear como orden del día ante la insensibilidad de que se escuche la realidad, habrá a lo mejor algún despacho de algún concejal que de pronto no ocupa horas extras, pero ese caso particular no puede generar una medida en la generalidad de la realidad de los despachos de los concejales. Ahora, si tiene a bien levantar esa medida, obviamos el punto del orden del día.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: En ese sentido, le mencionaba señor concejal, que el señor Alcalde me dispuso que haga el análisis jurídico correspondiente para acoger el pedido de los señores concejales, y buscar una solución definitiva a este planteamiento, entonces, en ese sentido usted planteaba un compromiso y ¿ese compromiso es suficiente para usted?.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias si va acogerse como dice, que conste en el registro del audio y que nos informen a los concejales la medida positiva y la rectificación, no estamos palanqueando a nadie, ni socapando a nadie, pero queremos que se entienda esta realidad, nada más. Gracias señor Administrador, señor Alcalde.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Creo que es un tema de unanimidad de los señores concejales y entendemos ahora lo que nos ha comentado el señor Administrador, entonces no vamos a someter a votación este punto, una vez que esto ha sido ya esclarecido.

No habiendo más solicitudes de palabra de los señores concejales queda aprobado así el orden del día y vamos con el primer punto, señor Secretario.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo creo que en las resoluciones tomadas, Alcalde, debemos poner plazos, porque estamos dejando libre, que se llame a sesión. ¿Cuándo van a llamar a sesión?, no sabemos si es en ésta; la próxima, etcétera; entonces, sí es necesario que se pongan plazos, en qué plazos tratamos un tema, en qué plazos tratamos otro tema, sino es como que estuvieran en el aire las resoluciones; claro que las resoluciones son obligatorias, pero no sabemos, ¿cuándo se va a tratar?, y ¿en qué sesión?.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Sólo como forma aclaratoria que lo acaba de hacer Daniela. Está entrando a la discusión, en la discusión eventualmente podremos justamente discutir, qué fechas y qué plazos, y demás características de la exposición.

Vamos con el primer punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

II. Minuto de silencio en memoria de Vanessa Ochoa Ochoa y otorgamiento de acuerdo post mortem.

<p>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 09h50 (15 concejales).</p>

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias señor Alcalde. En primer lugar, queremos agradecer a la familia de Vanessa, a sus padres, a sus hermanos, a su abuelita, a sus familiares que están presentes en este día, a las autoridades del Colegio Andino, a dirigentes deportivos de Pichincha, entrenadores y compañeras de equipo, ante la pronta partida de Vanessa, un inmenso dolor que ha embargado a la familia del básquet

ecuatoriano, especialmente a los jóvenes deportistas que se reflejaron en Vanessa por cumplir a tan corta edad con la meta y sueño de todo deportista, llegar a vestir con honor e hidalguía la “camiseta de su país”, y cobijarse con nuestra “tricolor” en nuestras lides internacionales, y con esa misma pasión y garra defender los colores de su Colegio Andino, recientemente campeón intercolegial de su mano, y de la selección de Pichincha.

Para quienes tenemos la bendición de volver a vivir la pasión del básquet a través de nuestro hijos e hijas, hemos sentido como nuestra, esta gran pérdida, por ello nuestro especial sentido pesar a su madre querida, ex compañera de la selección del Ecuador, a su padre y a sus hermanos, este es un sentido pero justo homenaje del Concejo Metropolitano de Quito, en reconocimiento a Vanessa, a su ejemplo de superación, de perseverancia, de ñeque y de alegría, recordándonos a todos que debemos vivir al máximo cada segundo de nuestra existencia, de dar el mayor esfuerzo y luchar por nuestros sueños, y el de los demás, y agradecer sobre todo a “Dios”, por quienes caminan junto a nosotros día a día. Reciban nuestro reconocimiento y nuestro abrazo fraterno.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias; gracias a la familia de Vanessa Ochoa que se encuentra en el Concejo Metropolitano.

Antes de poner a consideración del Concejo Metropolitano este homenaje post mortem, quiero, primero, poner a su consideración compañeros un breve video sobre la trayectoria de Vanessa, y luego una biografía que ha sido preparada por la propia madre, para que sea leído aquí como su homenaje dentro del Concejo Metropolitano, por favor el video.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante, por favor.

Se procede con la presentación del video.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: A continuación, de acuerdo al pedido expreso de la madre de Vanessa, Alexandra, voy a dar lectura a la biografía preparada por su madre.

“Vanessa Alexandra Ochoa Ochoa, nace en la ciudad de Quito, el 24 de abril del 2001, hija de Libardo José Ochoa Izquierdo, Coronel del Estado Mayor del Ejército en servicio activo y de la magister Vanessa Lucia Ochoa Sangurima. Sus hermanos: Santiago Ismael, Daniela Estefanía, y Libardo José.

Inicios deportivos: Inició sus primeros pasos en el baloncesto, en el Liceo Naval de San Rafael en Quito, en el 2008, con apenas 7 años. A continuación, la familia se desplazó por la situación laboral de su padre a la provincia de Santa Elena, Cantón La Libertad, donde pasó a entrenar en la escuela de baloncesto del Cantón, en donde representó a su Club San Francisco. En su primer campeonato de mini básquet en la ciudad de Guayaquil, en la Fundación Honorato Haro representó en el campeonato internacional a su escuela Rubira del Cantón Salinas, quedando campeona escolar en el año 2011, con 10 años. Continuó jugando en su escuela, y un año después se trasladaron a la ciudad de Patuca, Cantón Santiago en la provincia de Morona Santiago, en la cual pasó a formar parte de la escuela de baloncesto de la Liga Cantonal Santiago de Méndez, donde encontró un grupo maravilloso de niñas basqueteras que formaron un excelente equipo de mini básquet, con el Director Técnico, Lic. Nery Heras.

Una de las anécdotas más lindas de aquella época son las horas que pasaba con su madre entrenando, porque buscaba siempre aprender cosas nuevas y tenía mucha ilusión de jugar como su madre y debido a que ella es entrenadora de baloncesto, le pedía todas las tardes salir a la cancha frente a su casa a practicar. Participaron en el primer campeonato nacional mini básquet Sub 12, organizado por la Federación Ecuatoriana de Baloncesto y saliendo de la pequeña ciudad de Méndez, con mucho esfuerzo para participar en diferentes ciudades, logrando con esto que las niñas tengan una nueva visión del deporte y que las oportunidades se pueden dar siempre, que se tengan las ganas de salir adelante.

Participaron en dos años de estadía en el Oriente ecuatoriano, en algunos torneos nacionales U12, U13 y 14, logrando llegar a diferentes etapas, siendo la mejor en las semifinales, en 2013; campeonatos con la Concentración Deportiva de Pichincha.

Posteriormente, nos cuenta su madre, nos desplazamos a la ciudad de Quito, donde la primera semana asistimos al entrenamiento de básquet de la Concentración Deportiva de Pichincha, la cual estaba realizando una preselección de talentos, para el talento de menores, donde se presentó Vanessa, siendo elegida para formar parte de la Selección de Pichincha; luego de lo cual, con mucho esfuerzo, después de 3 meses de entrenamiento quedó entre las 12 mejores de la provincia de Pichincha, para representar en los "Juegos Nacionales de Menores 2015" en Ibarra, donde lograron un cuarto lugar.

En el 2016, siendo seleccionada pre juvenil, participaron en los juegos nacionales de ese año, asistiendo a una pre clasificación, de lo cual no lograron obtener el cupo para jugar las finales del torneo, regresaron un poco decepcionadas, pero siempre con el ánimo de continuar mejorando para lograr aquella esquiiva medalla.

En el año 2017, la selección pre juvenil de Pichincha asistió a los Juegos Nacionales en la ciudad de Ibarra, donde obtuvieron la medalla de bronce por primera vez, en su participación con su equipo provincial, y logró obtener su medalla estando muy contenta por este hecho. En ese momento se encontraba participando en el "Torneo Sub 23", organizado por la Concentración Deportiva de Pichincha, como preparación para los Juegos Nacionales en la categoría 2000-2001, siendo un baluarte importante en los planes del entrenador de Pichincha, Raúl Vilatuña; participó en las Ligas Nacionales para el año 2015; participó en la Liga Nacional de Baloncesto por el Club Santa María de Machala, junto con su querida madre, basquetbolista de trayectoria nacional. Con 14 años de edad, estaba ya incursionando en el deporte profesional, logrando estar momentos en la cancha con su madre e insertar su primera canasta en esos eventos, con la asistencia de su madre, quedando campeona con su club, en su primera participación en la Liga Nacional.

A continuación participó en el Team Ecuador 3x3 en Chile, U17, realizando una gran actuación, en donde apenas por un punto debajo de Uruguay, no clasificaron al mundial 3x3, acompañándolas en la dirección técnica el señor Andrés Espinoza. En este año se estaban preparando con mucha ilusión y entrega a su primer llamado a la pre selección nacional senior, en donde grandes figuras del baloncesto nacional formaban parte, y realizando el respectivo bautizo a mi hija, jugadora juvenil de gran trayectoria, como mi hija Vanesa Alexandra Ochoa Ochoa. Yo contaba con 3 micro ciclos realizados, y el objetivo era la participación a los "Juegos Odesur de mayo del 2018".

Participaciones en el Colegio Andino: A la llegada a la ciudad de Quito en el año 2014, las autoridades de la Unidad Educativa Andino, conocedores de la trayectoria de los niños Ochoa, les otorgaron becas deportivas para que formen parte de los equipos en las diferentes categorías. Vanessa Ochoa defendió en el año lectivo 2014-2015, cuando cursaba noveno de educación general básica, su primer torneo intercolegial con Andino, bajo la dirección técnica de Dayana Salcedo, logrando ser campeonas intercolegiales, categoría infantil, siendo Vanessa la mejor encestandora del campeonato.

En el año lectivo 2015-2016, estando en décimo de educación general básica, participa en el campeonato intercolegial, categoría cadetes, con la entrenadora Dayana Salcedo, siendo campeonas nuevamente; en el año 2016-2017 cursando el primero de bachillerato general unificado, revalidando su título de campeonas intercolegiales, categoría cadetes con el Colegio Andino, bajo la dirección técnica del experimentado director Sergio Recalde, conocido como Cone. El 14 de marzo de 2018, se preparó la fiesta del baloncesto intercolegial con la preliminar, el juego por el tercero y cuarto puesto de la categoría juvenil, entre los elencos de Spellman y Manuela. La mesa está lista para el partido final, los equipos listos y salieron a la cancha formando parte del quinteto del Colegio Andino,

Vanessa Ochoa con el número 23 en su pecho, debido a que una compañera de tercero de bachillerato general unificado, por ser de un año superior tenía el privilegio de llevar el número 4 en la camiseta.

Su primera final en la categoría juvenil lo hizo como armadora y motor de su equipo, llevando por la senda la victoria, luego de dos cuartos débiles, ya desde el tercer cuarto empezaron a presionar, y pasaron en el marcador sin dejarse nunca más alcanzar. Vanessa Ochoa con su don de líder y experiencia, llevó de la mano a su equipo a la recuperación de la medalla y título de “Campeón Intercolegial”, categoría juvenil de Pichincha, debido a la relación de amistad entre la dirigente Paola Carrillo y el Director Técnico, Víctor González.

Al llegar a la ciudad de Quito, desde el oriente se incorporó a la plantilla del Club San Pedro, desde la categoría Sub 14, participando en todos los torneos nacionales por cada año calendario, y las actividades programadas por la Federación Ecuatoriana de Baloncesto.

Recientemente, en el año 2018, en la participación de la categoría Sub17, lograron llegar a finales, el 17 de febrero, siendo sede Sangolquí, con una participación excelente de Vanessa y logrando el tercer lugar. Con San Pedro son campeones interbarriales y campeonas U15, interligas barriales y campeón de campeones.

A su corta edad, pudo captar su esencia de ser humano que le irradiaba, a todos los que la conocían con su dulce sonrisa y su solidaridad, contagiando el deseo de superación que siempre la caracterizaba. Tenía clara la visión de juego, poniendo de relieve que el baloncesto es un trabajo en equipo, y que siendo todas fuertes, desde sus respectivas fortalezas iban a lograr salir adelante con el triunfo; nunca desalentando a ninguna compañera, sino al contrario, dando ánimos.

Con todo este perfil, queda comprobado que el deporte, en cualquiera de sus manifestaciones, es el soporte para formar a un ser humano equilibrado en mente, cuerpo y espíritu, y que la disciplina y el deseo de superación y las ganas de triunfar te asegura ser un ejemplo a seguir y el respeto y cariño, sobre todo el amor de lo que haces, te permite trascender a través de las personas que te conocen y no te conocieron, y que anhelaron conocerte.

El anhelo más grande de Vanessa fue siempre formar parte de alguna liga profesional en el exterior; objetivo que lo tenía muy claro y trabajaba arduamente para ello.

El país ha quedado impactado, impresionado y sorprendido, al ver lo que tu partida ha significado; las muestras de sentimiento y solidaridad de quienes conocieron y vivieron con

Vanessa, momentos de alegría y felicidad y de quienes no te conocieron tan bien, la difusión de la noticia de tan infausto acontecimiento, en todos los medios de comunicación hablados y escritos de todo el país, los cientos y cientos de todos los mensajes a través de todas las redes sociales dan cuenta de la huella que dejó Vanessa; seguro que eso, servirá de inspiración para la niñez y juventud ecuatoriana. Su madre, a la memoria de Vanessa Alexandra Ochoa”.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Francisco Chicaiza, a las 10h05 (16 concejales).

Con esto, más bien voy a poner a consideración del Concejo Metropolitano el acuerdo post mortem, con los considerandos siguientes:

“Considerando que Vanessa Ochoa fue una destacada deportista del baloncesto colegial de Quito, y que desde el Colegio Andino demostró sus cualidades y virtudes deportivas y humanas; fue parte del Quinteto Provincial de Pichincha y pieza fundamental de la Selección de Básquet del Ecuador Sub-17.- Considerando que tu familia piensa que a tu corta edad eres una leyenda del deporte, porque siempre te entregaste al cien por ciento, porque diste una mano amiga a quien lo necesitaba, porque tu humildad y sencillez se desbordaba de tu alma, porque tu sonrisa iluminó tu entorno y dio luz de alegría, porque vibraste y compartiste tu energía positiva a todos, porque fuiste la mejor.- Considerando que el valor de la vida se torna incalculable cuando somos protagonistas y actores, dejando huellas imborrables, y es ella quien ha realizado una inobjetable labor a favor del deporte, participando en espacios estelares y, por ello, es necesario enaltecerla como un ejemplo para la juventud quiteña y ecuatoriana; y, que es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito honrar la memoria de aquellas personas que han llevado a lo más alto el nombre de la ciudad y el país, expresando su pesar a sus familiares, amigos y a la comunidad quiteña, por tan irreparable pérdida.

En ejercicio de sus atribuciones, resuelve: otorgar el acuerdo post mortem a Vanessa Alexandra Ochoa Ochoa, y expresar su más sentida nota de pesar y solidaridad por tan irreparable pérdida, a sus padres, hermanos, amigos, y al deporte ecuatoriano.- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de marzo del 2018.- Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde Metropolitano de Quito.- Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito”.

Pongo a consideración del Concejo Metropolitano la posibilidad de aprobar y entregar en esta misma sesión, el acuerdo post mortem a los familiares de Vanessa Alexandra.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el concejal Guayasamín.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la moción formulada por el concejal Mario Guayasamín.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	17			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobado el acuerdo del Concejo Metropolitano.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17),

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 57, en concordancia con el literal d) del artículo 87 del COOTAD, respecto de las atribuciones del Concejo Metropolitano, establece: *“d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...);”*

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...);”*

Que, Vanessa Ochoa fue una destacada deportista del baloncesto colegial de Quito, que desde el Colegio Andino demostró sus cualidades y virtudes deportivas y humanas; fue parte del quinteto provincial de Pichincha y pieza fundamental de la selección juvenil de básquet del Ecuador Sub-17;

Que, tu familia piensa que a “tu corta edad eres una leyenda del deporte, porque siempre te entregaste al 100%, porque diste una mano amiga a quien lo necesitaba, porque tu humildad y sencillez se desbordaba de tu alma, porque tu sonrisa iluminó tu entorno y dio luz de alegría, porque vibraste y compartiste tu energía positiva a todos, porque fuiste la mejor”;

Que, el valor de la vida se torna incalculable cuando somos protagonistas y actores, dejando huellas imborrables y es ella quien ha realizado una inobjetable labor a favor del deporte, participando en espacios estelares y por ello es necesario enaltecerla como un ejemplo para la juventud quiteña y ecuatoriana; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, honrar la memoria de aquellas personas que han llevado a lo más alto el nombre de la ciudad y el

país, expresando su pesar a sus familiares, amigos y a la comunidad quiteña, por tan irreparable pérdida.

En ejercicio de sus atribuciones

EXPIDE EL SIGUIENTE

ACUERDO - POST MORTEM

A

VANESSA ALEXANDRA OCHOA OCHOA

Y expresa su más sentida nota de pesar y solidaridad por tan irreparable pérdida, a sus padres, hermanos, amigos y al deporte ecuatoriano.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito
Metropolitano de Quito

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Quiero invitarle a la señora Andrea Sotomayor, Ministra del Deporte, para que nos acompañe también, por supuesto, en la entrega de este reconocimiento.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Muchísimas gracias. Antes de proceder a la entrega, doña Vanessa y a su señor esposo, voy a dedicarles algunas palabras, que esto lo he preparado con usted, con todo el cariño.

Debo confesar que al escuchar la noticia de la muerte de la joven Vanessa, me heló la sangre, me dejó con la mirada perdida y me arrastró al espacio del si yo fuera; y, el siguiente paso es mirar cómo enfrentarías ese momento, cierras la introspección en ese instante contigo, de manera repentina, es como cerrar un libro, como callar la canción que

coreabas para ti y forzas todo; todo como una cábala, como un exorcismo con una sola frase: no me imagino cómo estarán los padres de la guagua. Mi homenaje, entonces, a la valentía de ellos, a sus padres, a su aplomo, al sencillo hecho de contar la historia, de hablar. Ahora le conozco a Vanessa; su madre, cuando me recibió la llamada, encontré una voz serena, donde la tristeza tenía voz, pero no voto, donde la felicidad de los momentos vividos era la luz del recuerdo, vaya que debemos aprender mucho, cuando habla de su pequeña lo hizo con la emoción, como si se tratase de una heroína, de una súper héroe. Vanessa madre, entonces, era la niña contando la historia de un ídolo, contener la emoción ante esa descarga de sentimientos, ese electrocutado momento en que uno se siente insignificante.

Afuera la ciudad tiene su propia velocidad, pero en la mirada de estos valientes padres rueda una película distinta, para vivir así, esto sólo para entender todo lo bueno que hizo Vanessa Alexandra.

Quiero decirles que se identifican con la parte de un poema del poeta cubano, Silvio Rodríguez que dice: "Si me dijeran pide un deseo, preferiría un rabo de nube, que se llevara lo feo, y nos dejara el querube. Un barredor de tristezas, un aguacero en venganza, que cuando escampe parezca nuestra esperanza". Ahora ustedes tiene su rabo de nube, felicitaciones.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Nos sumamos como Alcalde encargado de esta sesión. Para mí es un gusto otorgar este reconocimiento post mortem a Vanessa, por esta extraordinaria labor que ha desarrollado en bien de la juventud, del deporte de la ciudad de Quito. Va a hacernos mucha falta de aquí en adelante, pero estoy seguro que desde el cielo nos está escuchando, y se alegra al saber que sus padres reciben este reconocimiento de todo lo que ella pudo lograr en vida, por el Ecuador y por todos nosotros. Estén orgullosos ustedes de su hija, que desde el cielo seguramente nos acompaña.

MSC. VANESSA LUCÍA OCHOA, MADRE DE VANESSA OCHOA: Buenos días. Muchas gracias a todos por este homenaje para con mi hija, ella era una guerrera, para mi corazón. Para nosotros, ella era una chica muy valiente y siempre muy entregada.

A mí me queda siempre mucho la pregunta: ¿por qué pasó?, y si hicimos otra cosa, y si pudimos haber hecho otra cosa, pero ella nos está dando la fortaleza, nos está dando el ánimo para salir adelante. Yo sé que ella con todo su ejemplo para toda la juventud, de entereza, de trabajo y de esfuerzo, yo sé que eso va a llegar a mucha gente; mucha gente desconocida, mucha gente anónima se ha comunicado conmigo, y eso me ha llegado muchísimo, porque me han contado de sus hijos que la seguían a mi hija, y que siempre

veían en ella un ejemplo, eso para mí es más valioso que cualquier campeonato, cualquier medalla, porque ella estaba siendo un ejemplo positivo para las personas, y quiero agradecer a toda mi familia que nos acompaña el día de hoy, ellos son también nuestra base, y gracias nuevamente.

CRNL. LIBARDO JOSÉ OCHOA IZQUIERDO, PADRE DE VANESSA OCHOA: Buenos días con todos. En primer lugar, quisiera expresar un sentido y profundo agradecimiento a nombre de toda mi familia, al señor Alcalde, señores concejales miembros del Concejo Metropolitano de Quito, en especial al señor concejal Mario Guayasamín, gestor de que se pueda lograr y alcanzar este justo reconocimiento para mi hija, quien en vida fue Vanessa Alexandra Ochoa Ochoa, realmente son gestos que a nosotros como padres nos llenan de orgullo, y nuestro agradecimiento quedará imperecedero ante ustedes.

Quisiera, por favor, que me permitan compartir unas letras y unas palabras que el día de ayer escribí para mí hija, una carta de despedida, que salió del fondo de mi corazón, ayer la hice pública, he recibido múltiples muestras de solidaridad, y quisiera que ustedes la escuchen también.

Carta a mi Vanesita: Hace 5 días que lloro tu partida “mi reina”, y aún no encuentro el por qué nos dejaste tan pronto, cuando tenías toda tu vida por delante, llena de vida, llena de fuerza, llena de energía, con esa jovialidad que te caracterizaba, y nos trasmitías día a día, será por cosas del destino que te nos fuiste muy temprano, algún día lo comprenderé, me dejas con el corazón destrozado “mi reina”, con un gran vacío en mi vida, en nuestras vidas, la de tu madre, la de tus hermanos, de tus abuelitos, de tus tíos, amigos, compañeros, profesores y entrenadores, de todos quienes te conocieron como fuiste en cancha, en las aulas y en las canchas de tu deporte favorito que tanto amabas, y que eran tu segundo hogar.

Me vienen a la mente tantos recuerdos tuyos “mi reina”, desde cuando te tuve en mis brazos, cuando iluminabas nuestras vidas, aquel 24 de abril del 2001, llenaste de alegría nuestros corazones y en ese mismo instante dije que te cuidaría, que te protegería y daría mi vida, si fuera necesario, para que crezcas sana y nos alegres todos los días con tu existencia, para verte como una persona feliz, responsable, disciplinada, honesta, alegre, contenta, como así lo fuiste mi chiquita hermosa.

Verte crecer fue mi mayor felicidad y orgullo, verte dar tus primeros pasos, llevarte de la mano para que no tropezaras y cayeras en el camino, acompañarte para ver cómo te iniciabas en el deporte que tanto amabas, y que amaste desde antes de nacer, porque naciste para el básquet mi reina, y a tu corta edad ya eres una gloria del deporte ecuatoriano,

dejando una huella imborrable en todos aquellos quienes te conocieron. Nos llenaste de orgullo por ser como fuiste, compartí tus logros, campeonatos, triunfos y alegrías, me hacían el hombre más feliz del mundo, y toda esta felicidad la compartía con mis familiares, amigos y compañeros, quienes disfrutaban y se alegraban con tus triunfos y me transmitían sus felicitaciones por tener una hija como tú, por tener unos hermanos igual que tú, por tener el “Clan Ochoa”, como me decían. Tus hermanitos siguen tus pasos, fuiste su ejemplo, así como fuiste el ejemplo para muchos niños y niñas que te admiraban y te idolatraban, pero realmente mi reina me he quedado impactado, impresionado y sorprendido al ver como tu partida ha significado unir a todo el país, las muestras de sentimiento y solidaridad de todos quienes te conocieron, y vivieron contigo momentos de alegrías y felicidad, y de quienes no te conocieron también, porque hemos recibido mensajes de muchísima gente que no te conoció, pero que sienten y lamentan tu partida mi reina preciosa, la difusión de la noticia de tu partida en todos los medios de comunicación: hablados y escritos, de todo el país, los cientos y cientos de mensajes a través de todas las redes sociales, dan cuenta de la huella que dejaste y que estoy seguro servirá de inspiración para la niñez y juventud ecuatoriana.

Te recordaré con tu sonrisa amplia, franca, sincera, espontánea; recordaré los días en los que te iba a levantar con un beso para que vayas al colegio, los días en que nos alegrabas y nos llenabas de orgullo en las canchas del Ecuador; recordaré tus partidos internacionales, en los cuales no te podía acompañar, pero te veía derrochar toda esa energía, coraje, valor, por el internet, porque siempre te apoyaba mi reina, me quedo con tus mejores recuerdos.

Mi reina, mi niñita, mi muñequita, mi chiquita; con todas estas palabras te decía y te nombraba cuando nos comunicábamos por el chat, cuando estabas lejos en tus campeonatos y concentraciones. Discúlpame por haber sido muy exigente contigo, sólo velaba por tu seguridad y felicidad, siempre quise lo mejor para ti y la familia, ahora te nos fuiste mi reina bella. Como quisiste ser y como eras, siempre arriesgada, libre, alegre, feliz y contenta en tus últimos momentos de aquel fatídico 16 de marzo, sé que es así porque tu hermanita me cuenta que estuviste disfrutando esos momentos, me da alegría saber que fue así, y estuviste disfrutando de lo que querías y deseabas mi reina hermosa, así como disfrutabas lo que amabas, viviendo una vida plena con esa sonrisa que te caracterizaba.

Estoy seguro que estarás como un ángel cuidándonos desde el cielo, cuidando de tu madre, de tus hermanos y de todos quienes te quisimos y amamos. Estoy seguro que estarás en paz y jugando el mejor partido de tu vida, a tu corta edad eres ya una leyenda del deporte, mi reina, porque siempre entregaste el 100%, porque siempre diste tu mano amiga a quien lo necesitara, porque tu humildad y sencillez desbordaba tu alma, porque tu sonrisa iluminó

tu entorno y dio luz de alegría, porque vibraste y compartiste tu energía positiva a todos quienes te rodeaban, porque simplemente fuiste la mejor.

Nada ni nadie podrá calmar este dolor que tengo por tu partida, nada ni nadie calmará mis lágrimas por ti, nada aliviará mi corazón destrozado, nada ni nadie me harán olvidar tus recuerdos, pero te prometo mi reina que sabré cuidar de nuestro hogar, de tu madre y de tus hermanitos, que estaremos más unidos y juntos que nunca, así como siempre nos quisiste ver a tu familia, descansa en paz mi reina, siempre estarás en mi corazón. ¡Te amaré toda mi vida!.

Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 10h20 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 10h21 (15 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

III. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas del Concejo Metropolitano:

1. Acta No. 147-E, de la Sesión Extraordinaria de 4 de enero de 2017.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h22 (14 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: A su consideración señores concejales el acta en mención. ¿Alguna observación?. Someta a votación, señor Secretario, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			

4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el Acta No. 147-E de la Sesión Extraordinaria de 4 de enero de 2017.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 147-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 4 DE ENERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor señor Secretario.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h23 (15 concejales).
--

2. Acta No. 148-O, de la Sesión Ordinaria de 12 de enero de 2017.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: A su consideración señores concejales. ¿Alguna observación?. Someta a votación, señor Secretario.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h24 (14 concejales).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano, quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia, 148, sin perjuicio de las observaciones que ya han remitido para que sean incorporadas en el acta correspondiente, como se suele hacer.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO ALCALDE				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 148-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 12 DE ENERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor, señor Secretario.

3. Acta No. 149-E, de la Sesión Extraordinaria de 19 de enero de 2017.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación señores concejales?. Someta a votación señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			

10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el acta No. 149-E, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 149-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 19 DE ENERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día.

4. Acta No. 150-O, de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2017.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Por favor, señoras y señores integrantes del Concejo, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el Acta No. 150-O, de la Sesión Ordinaria de 26 de enero de 2017, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:**
APROBAR EL ACTA No. 150-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO

METROPOLITANO DE 26 DE ENERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, señor Secretario.

5. Acta No. 151-O, de la Sesión Ordinaria de 9 de febrero de 2017.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el Acta No. 151-O, de la Sesión Ordinaria de 9 de febrero de 2017.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 151-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 9 DE FEBRERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, señor Secretario.

6. Acta No. 152-E, de la Sesión Extraordinaria de 15 de febrero de 2017.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación, señores concejales?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del acta en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			

9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada el Acta No. 152-E, de la Sesión Extraordinaria de 15 de febrero de 2017, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA No. 152-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 15 DE FEBRERO DE 2017. (CON EL VOTO SALVADO DE QUIENES NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN CUYA ACTA SE APRUEBA).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

IV. Resolución que determine la comparecencia del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para que presente al Concejo Metropolitano un informe pormenorizado de la gestión administrativa, financiera, operativa y de talento humano, de los años 2014-2018.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días nuevamente con todos. Como es de conocimiento de varios miembros de este Concejo, que hemos venido solicitando información y que hemos venido preocupados desde hace varios meses atrás por la gestión financiera, administrativa, operativa y del talento humano de la EPMMOP; sumado a esto, un acuerdo en realidad generalizado de los miembros de la Comisión de Movilidad, que en las últimas semanas hemos estado conociendo los diferentes reportes de informes que la Empresa de Obras Públicas nos ha entregado “gota a gota”, mal entregados, con la información incompleta, que no nos permite realmente tomar definiciones o determinaciones, pero sí continuar pidiendo información.

Hemos considerado la importancia de este tema para traerlo a conocimiento de todos los miembros del Concejo, y que sea este Concejo Metropolitano quien determine lo siguiente: Primero: fecha de comparecencia, para que ya quede definido, fijo, ¿cuándo vamos a tener esta sesión?, porque ya hemos tenido promesas del señor Alcalde desde hace muchos meses atrás de que ya se va a convocar a una sesión de Concejo Metropolitano para conocer el caso de la EPMMOP, y lamentablemente hasta ahora no se convoca esta sesión.

En segundo lugar: el alcance y la forma de presentar la información, otra de las cosas que nos sucede normalmente es que nos convocan a determinadas sesiones, pero nos entregan la información que la Administración desea, y no nos entregan la información que el Concejo requiere, para realmente conocer la problemática que se está tratando, y poder tomar resoluciones al respecto.

El tercer tema que deberíamos discutir y decidir el día de hoy, es que cuando se dé la comparecencia, también sea una comparecencia incluyendo la capacidad resolutoria del Concejo; es decir, que no sea sólo una sesión para conocimiento, sino que sea una sesión que también nos permita al Concejo Metropolitano, dentro de nuestras competencias, por supuesto, la capacidad de resolver.

En este sentido, para nombrar brevemente las cosas que han sido de preocupación de todos nosotros y de la Comisión de Movilidad, se encuentra en primer lugar lo que hemos estado conociendo desde hace algún tiempo atrás, y que de hecho está ya en conocimiento de la Contraloría, pero que ha sido un tema que no se ha resuelto, que son las masivas contrataciones que se dieron en la EPMMOP en los años 2015-2016; estamos hablando de 700 contrataciones, muchas de las cuales han sido a funcionarios directivos de libre nombramiento y remoción, con altos sueldos, varias cesaciones y despidos que no han sido legalmente justificados. Una reestructuración del talento humano sin que haya habido un pormenorizado conocimiento y aprobación por parte del Directorio, según entendemos.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 10h30 (15 concejales).

Finalmente, también en este problema de talento humano, una serie de optimizaciones de plan de optimización del talento humano, en el cual hemos verificado que se ha reducido el sueldo a los funcionarios operativos, a los funcionarios que menos ganan; sin embargo, este plan de optimización no incluye una reducción en los altos sueldos que tienen los cargos directivos, y que han sido los que han incrementado sustancialmente. En el año 2015, por ejemplo: vemos la contratación de 81 personas de libre nombramiento y remoción en cargos directivos, que ganan hasta 3.520 dólares, cargos de asesores que no tienen mayor responsabilidad y que, por ejemplo: ganan exactamente lo mismo que un Director, que en cambio sí tiene niveles de responsabilidad.

Entonces, una de las preocupaciones que debe tener este Concejo, y que ha tenido la Comisión, es ¿cuál ha sido el manejo del talento humano en la Empresa de Obras Públicas, a partir del año 2014?, ¿cómo es que se explica el ingreso de tanto personal?, ¿la salida de algún personal que no está adecuadamente justificado?, y ¿cuál ha sido el impacto financiero y operativo que esto ha significado para la Empresa?, porque aparte de esto, se suma lo siguiente: a pesar del ingreso de personal, tanto operativo, como directivo, la gestión operativa de la Empresa de Obras Públicas ha decaído en los últimos años, la planta de asfalto no opera a su capacidad total, porque no existe la cantidad de maquinaria para hacer el bacheo que se requiere, y que la planta de asfalto tiene la capacidad de producir la capacidad de asfalto que esta ciudad requiere, para que las obras de bacheo y rehabilitación vial se haga de manera más rápida, pero eso no se hace, porque la flota operativa de la EPMMOP está por debajo del 50%. Ahora, tal vez, ha subido un poco más, porque se han tomado más de un año en poder contratar mantenimiento, repuestos, con trabajadores que lamentablemente han tenido que dedicarse a jugar voleibol en las instalaciones del COMITRAC, porque no pueden trabajar, porque no tiene maquinaria y luego llega un plan de optimización en el que, supuestamente, es a este personal al que se le va a reducir el empleo, cuando en realidad la optimización y como ya lo mencionaba el concejal Sánchez anteriormente, ya sabemos dónde están contratados los “pipones”.

Además, a esto hay que sumarle, por supuesto, ¿qué está pasando en la estructura financiera de la Empresa?, porque no se ejecutan los presupuestos, porque se le sigue entregando millones de millones de dólares de obras públicas, que no está cumpliendo con la labor. Esta preocupación y este estado de la Empresa de Obras Públicas, la inseguridad de los trabajadores, el continuo acoso y miedo que sienten de que si van a tener o no van a tener trabajo, de qué va a pasar con las personas, la cantidad que han sido cesados y despedidos las últimas semanas, bajo criterio discrecional del Gerente de Obras Públicas,

sin seguir procesos administrativos, como un visto bueno o como un resumen administrativo, y esto suma a un estado, en el cual el Concejo no puede deslindarse de conocer y resolver sobre el estado de los que sucede en la Empresa de Obras Públicas, y exigir la calidad de la información que nos deben entregar para tomar decisiones e, insisto nuevamente, en el ámbito de nuestras competencias.

Es por eso, que hemos solicitado la inclusión en el orden del día de este informe pormenorizado de la gestión administrativa, financiera, operativa y de talento humano, entre los años 2014-2018; informe que debe ser comparativo; informe que debe demostrar exactamente la cantidad de personal ingresado, la cantidad de personal que ha salido, cuál es la justificación.

En la Comisión de Movilidad, el día de ayer, los funcionarios que presentaron la información sobre el ingreso de casi 700 personas en el año 2015, nos mencionaron que no tiene documentación que justifique el ingreso, no existe la documentación; es decir, las personas que manejaron el talento humano en esos años, ¿dónde está la información?. La Empresa de Obras Públicas no tiene la capacidad de sustentar, ¿por qué contrataron a 700 personas?, y esto es algo que le debe preocupar al Concejo, y es por eso que la información que tiene que ser entregada, debe ser justamente entregada en todos estos ámbitos de manera comparativa; de manera que nos permita, además, determinar los impactos financieros, los impactos operativos, y el estado actual de la condición de la Empresa, y cuáles son los planes que se incluyen para mejorar la misma.

No queremos que a la Empresa de Obras Públicas le pase lo que le está pasando a la Empresa de Aseo; no queremos que esta ciudad se siga hundiendo en una crisis por la mala gestión de las empresas públicas, por la mala gestión de sus gerentes, que además en estas empresas más críticas ya van en el cuarto, quinto gerente, y eso claramente demuestra que no existe una política, que no existe una visión, y que no existe un interés de mejorar la gestión administrativa de las empresas públicas, que son tan importantes para el desarrollo de esta ciudad, y esto no puede pasar desapercibido por el Concejo Metropolitano. Nosotros no somos coadministradores, nosotros no gestionamos las empresas públicas, pero nosotros debemos demandar respuestas, y debemos hacer nuestra labor de fiscalización, porque la ciudad se está cayendo a pedazos, y los responsables tienen que responder, y nosotros tenemos que exigir que se den esas respuestas.

Entonces, yo pongo a consideración de todos ustedes, señores miembros del Concejo, para que hoy día definamos, yo diría que tendría que ser la información presentada para una sesión extraordinaria, en la siguiente semana. La Comisión de Movilidad le ha pedido una

serie de información, y me parece que la EPMMOP no tendría por qué demorarse tanto tiempo en obtener la información, y que el Concejo pueda discutir esto lo antes posible.

Por tanto, yo les plantearía que definamos una fecha para una sesión extraordinaria, para la próxima semana o más tardar dos semanas, según la consideración de ustedes, en función de la información que se deba solicitar y que, insisto, sea del período 2014-2018, y que incluya la capacidad resolutoria del Concejo para tomar decisiones, gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Una vez más, buenos días. Quiero que conste en actas todo lo que voy a intervenir. Durante meses he venido pidiendo, tanto en forma escrita al Gerente de la EPMMOP que se entregue la información respecto de los proyectos y las obras que ejecuta esta Empresa, y en algunas sesiones de Concejo hice lo propio; en las sesiones de la Comisión de Presupuesto siempre reclamé que no teníamos información adecuada para poder aprobar presupuestos de proyectos que no conocemos, si tienen estudios o no, los parámetros e indicadores del beneficio de la ciudad.

Finalmente, el día de hoy el Concejo aprueba la inclusión de este punto del orden del día, por lo que felicito a la concejala Daniela Chacón, por la oportunidad de que el Concejo resuelva poner punto final a la forma nada ortodoxa de proceder con el ocultamiento de datos y sobre todo impedir nuestra acción fiscalizadora sobre los problemas que se desbordan en Quito. Podría decir muchísimas cosas, porque razones nos sobran a todos los concejales para pedir cuentas de cómo se manejan las empresas en esta Administración. Ahí está el caso de EMASEO, EMGIRS, a cuyos gerentes de igual forma hay que traerlos a comparecer frente al Concejo y a la ciudad.

Me permito sugerir a mis colegas, que los plazos que piden para rendir los informes, siempre son de dos semanas que nos piden los gerentes, lo que nos indica que no tienen la información ordenada, organizada y sistematizada, por lo que el plazo que yo sugiero es que en el próximo Concejo ordinario, es decir el 5 de abril, el Gerente de la EPMMOP, presente este informe para que previamente se nos haya entregado, pero que previamente se nos haya entregado la información hasta el 30 de este mes, para poder revisar, y en el Concejo debatir el informe del Gerente, el mismo que deberá contener:

Primero: “Quito Cables”: su situación jurídica, desembolsos realizados por consultorías y trabajos previos, estado de la situación de los predios a ser expropiados, financiamiento previsto y plazos de ejecución.

Dos: Solución Vial Guayasamín: su situación jurídica, desembolsos realizados por consultorías y trabajos previos, estado de la situación de los predios a ser expropiados,

financiamiento previsto, y plazos de ejecución y, en especial, la situación del fideicomiso en la que se entrega el ingreso del peaje a la empresa constructora.

Tres: informe pormenorizado de la construcción de la prolongación de la Simón Bolívar en el tramo que une a Calderón con San Antonio de Pichincha. En este caso, se especificarán en forma detallada, los anchos de vía, los espaldones, los pasos peatonales, el diseño inicial de la vía, los cambios efectuados en la construcción, las afectaciones al diseño inicial, tanto en velocidad como en seguridad.

Cuatro: que se informe los justificativos técnicos que llevaron a reemplazar el adoquinado de un tramo en la calle Bosmediano, costos, procesos de contratación y el destino de sus piedras patrimoniales retiradas.

Cinco: los contratos de bacheo, empresas que ejecutan costos de las mismas, tiempos, plazos, informes de fiscalización y objetivos alcanzados en este proceso.

Seis: informe detallado de la construcción de los parques de recreación, costos por parque, empresas ejecutoras, informes de fiscalización.

Siete: canchas sintéticas, sitios en las que han sido construidas, costos individuales por cancha, costos del mantenimiento, convenio de uso de estas canchas, en el caso de existir, y parámetros de los mismos.

Ocho: que se informe la determinación de las paradas de transporte urbano de Quito, su señalética horizontal y vertical, la planificación para su ejecución, tiempos y término de referencia para la construcción de las mismas.

Nueve: informe de mantenimiento y sostenibilidad del parque de las diversidades.

Diez: lo demás que los colegas crean conveniente.

Si me permite la Secretaría, tengo aquí enumerado todo lo que pido para ser repartido a todos los compañeros concejales, gracias.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce; y, la concejala Ing. Anabel Hermosa, a las 10h40 (17 concejales).
--

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Creo que es evidente que la Empresa de Obras Públicas tiene enormes problemas, enormes dificultades y que ha sido un tema permanente de

preocupación en reuniones de Concejo, de muchos concejales, en reuniones del Directorio, y en otras instancias. Me parece que ha pasado un año desde que se le pidió al Alcalde, lo hice yo personalmente, que presente un informe de la situación de la Empresa y que discutamos. Cuatro o cinco meses después me pidió el Alcalde que converse con dos asesores, uno de ellos que suele permanecer en esta sala, aquí está presente, para que podamos discutir qué medidas se podrían adoptar respecto a la reestructuración de esa Empresa. Ha sido permanente mi preocupación y le consta, señor Administrador, que la EPMMOP ni siquiera a la Administración General le entrega la información adecuada pertinente y de manera oportuna, y el propio Administrador General ha reconocido en sesiones de la Comisión de Presupuesto, que lamentablemente no disponen de la información de esa Empresa. Qué vamos a decir de las páginas públicas donde tienen obligación informar todas las empresas, obviamente de la gestión municipal, en donde no se encuentra ninguna información.

Yo me sumo al pedido planteado por Daniela, confirmado y especificado en algunos aspectos por Ivone. Creo que es importante, entre los temas que plantea la concejala Ivone, que efectivamente se traten algunos temas específicos, como ciertamente es la situación de "Quito Cables", como ciertamente es la información del "Puente Guayasamín".

En los otros aspectos, creo que debe haber una rendición de cuentas de toda la obra en general, pero el tratamiento específico de esos dos puntos debe ser parte del informe. Yo me permito sugerir, para no añadir más a lo que ya se ha dicho, que nos presente ¿cuáles son los ámbitos de competencia que tiene esa Empresa?, ¿cuáles son los ámbitos de gestión?, porque a mi modo de ver, más allá de los correctivos administrativos, operativos, que el Alcalde debería adoptar, y a través del Directorio se podría asumir, me parece que hay un ámbito de competencia de este Concejo que debemos enfrentar y es la estructura orgánica y las competencias que tiene esa Empresa, que desde mi punto de vista forman parte del problema.

La EPMMOP tiene competencias de orden político, no sólo técnico, operativo, de gestión, sino de orden político, reemplaza en muchos aspectos a la Secretaría de Movilidad, y asume competencias que deberían estar en la Secretaría de Movilidad; por lo tanto, me parece que es el Concejo el que debe abordar el tema de la estructura orgánica y de competencias de esa Empresa y, eventualmente, adoptar medidas al respecto. Entonces, si lo acepta la proponente, yo me permito sugerir que incluya este aspecto en el informe que se le pida a la Empresa, y que este tema sea considerado. Ciertamente que no me hago demasiadas expectativas de qué información nos irán a entregar, debo confesar. Creo que la información es abundante, es significativa, debe ser, ojalá sea así, con lo que tengamos abordaremos el tema. Me parece que debe ser una reunión extraordinaria y específica para

este punto, porque nos puede llevar un buen tiempo el analizar el tema, y sugiero que la información sea entregada, con al menos unas 72 horas de anticipación, que en la moción se incluya; por lo tanto, si se acogen estos elementos, sugeriría que sea de aquí a 13 días, un miércoles, una sesión extraordinaria o el viernes en 15 días, 6 de abril, en la mañana, de tal manera que tengamos al menos unas 3 o 4 horas para poder discutir el tema, y eventualmente de acuerdo al orden del día, podamos, incluso, iniciar la discusión de algunos elementos de propuesta y en particular presentaré alguna propuesta con anticipación respecto a la estructura orgánica de esa Empresa.

Entonces, si me permite la proponente y la colega que intervino, complementar estos aspectos en la convocatoria.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras. Me parece muy importante, este tema lo abordamos en la Comisión de Movilidad y la verdad que quedamos muy preocupados los miembros de la Comisión, en virtud de que se entregó información que en definitiva no cuadra entre determinados balances, informes que se entregan con otros de ámbitos generales, con lo particular; entonces, ahí en la Comisión de Movilidad se requirió un informe en el plazo de 8 días, es decir, se cumpliría hasta el próximo jueves la entrega de la información, y me parece que eso puede ayudar muchísimo para que de una vez pongamos un plazo como Concejo, que toda la información requerida el día de hoy, de la Comisión de Movilidad, más lo que se ha pedido por parte de las compañeras concejales se entregue hasta el próximo jueves y de esa manera quedamos habilitados si es que es la próxima sesión ordinaria que se trate este tema.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la concejala Abg. Renata Salvador, a las 10h45 (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, a las 10h46 (18 concejales).

Hay inconsistencia evidente en la entrega de información, por ejemplo: en el año 2016 ingresa más de 680 personas, y en ese mismo año se separa un número similar y hay un ahorro de 6 millones; la matemática es absolutamente clara, y no vemos que se justifique precisamente ese ahorro de 6 millones; entonces, a nosotros nos preocupa muchísimo que no se esté entregando esa información, y adicionalmente hay información que en el año 2014-2015 hubo un incremento importantísimo de personal, de obreros sobre todo, y que no consta en este momento ninguna carpeta que respalde en recursos humanos, cada una de las carpetas de personal. Entonces, nosotros hemos inclusive pedido desde la Comisión que

se analice desde la parte jurídica, en este caso sería desde la Procuraduría Metropolitana, para que se requiera la intervención de la Fiscalía, es importante que la Fiscalía intervenga en un proceso donde no hay los expedientes de los recursos humanos, de un buen número de trabajadores que fueron integrados en el 2014-2015.

Entonces hay que llegar con una investigación y apoyarnos, no solo en los exámenes de auditoria de la Contraloría que se informó que se están llevando a efecto, sino al menos yo creo que es importante que la Fiscalía también intervenga para ver qué es lo que aconteció y porque desaparecieron más de 500 carpetas de personal de esta empresa. Entonces, entre otros hallazgos que evidenciamos en la sesión del día miércoles en la Comisión de Movilidad, me parece que es muy importante que el Concejo dedique el tiempo que sea necesario a este punto, lo que sí sugeriría, compañeras y Alcalde, es que la sesión que vayamos a adoptar, luego de la siguiente semana, porque insisto, la Comisión de Movilidad dio plazo hasta la siguiente semana, jueves, para que entregue toda la información, no creo que en una sesión ordinaria vayamos avanzar a evacuar toda la información que necesitamos, hay que ver el impacto presupuestario en la inclusión de determinadas personas versus la separación.

Todo tiene que estar debidamente motivado, fundamentado con los documentos de respaldo, y de esa manera ir evidenciando qué es lo que aconteció, todo esto en nuestra facultad fiscalizadora, que nos faculta la Constitución y el COOTAD, y por eso me sumo a la propuesta de Daniela, en el sentido que se establezca el tratamiento, ojalá en un solo punto por la trascendencia y lo pesado que va a estar conocer información por parte de la gerencia, por parte de los funcionarios e ir tomando, como corresponde, decisiones en el Concejo, en el ámbito de la fiscalización.

Yo, secundo la moción de la compañera en ese sentido y que se pueda requerir toda la información hasta el próximo jueves, la que ha sido solicitada el día de hoy, y así estar habilitados para en la subsiguiente tomar ya conocimiento en el Concejo Metropolitano.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias Presidente, buenos días con todos y con todas. Yo quiero pedirle también a Daniela que se incluya algunos pedidos en la solicitud que ella ha hecho, pero lo que yo sí quiero recordar es algo que ya lo han mencionado los compañeros, y que en comparación con el sector rural del cual yo he hecho un seguimiento durante 4 años, de abandono de la EPMMOP, y de demostrar la inequidad que habido en el tratamiento del Quito urbano, con el Quito rural, eso ha sido realmente, no solamente que ha generado malestar, sino, inclusive, inconformidad por los propios funcionarios de las Administraciones Zonales, en muchos de los casos.

A través de la Comisión de Desarrollo Parroquial, nosotros hemos estado haciendo un seguimiento de la ejecución desde el 2014, y en estas últimas semanas, la última reunión el día martes que hemos estado haciendo un seguimiento con la EPMMOP, realmente se ha demostrado, no solamente la inequidad sino la inoperancia que habido por parte de la EPMMOP frente al tratamiento que debía dar, y a la ejecución de obras. Nosotros, acabamos hace poco tiempo, el Concejo Metropolitano de conocer el crédito por 134 millones, un crédito en el que muchas de las obras que se realizan ahí, no tenían conocimiento los GADs parroquiales, y muchos de ellos son: por 800 dólares para mantenimiento; 800 mil dólares para resanteo de las obras. Un crédito que tenemos que pagar todos y todas por obras que tuvo en su momento que hacer la EPMMOP, y que no la realizó, eso yo quisiera que se nos explique, pero además quisiera incluir: a nosotros aquí en el Concejo Metropolitano se nos entregó un listado para este crédito con obras que desgraciadamente ese día no nos dejaron hablar, yo iba a hacer la denuncia de obras que constaban ahí, obras ya hechas, ya realizadas, ejecutadas y terminadas. Otras obras que iban a ser realizadas por otras empresas como el Consejo Provincial. En las reuniones que nosotros hemos tenido, recién aquí, en ese momento se podían constatar que habían ya algunas obras hechas o que iban a hacer otras empresas; sin embargo, en la información que se nos entregaba aquí al Concejo, constaban esas obras. Yo quisiera pedir que se nos entregue en este informe, el listado definitivo de estas obras que van a ser parte de este crédito por 134 millones de dólares, eso es un tema que a nosotros nos debe preocupar y queremos el listado definitivo.

Quisiera además conocer en estas comisiones que tuvimos nosotros, se nos informó que se ha contratado un equipo de profesionales para poder realizar los estudios de estas obras, y que están a punto de realizar la contratación de un segundo equipo para terminar los estudios y la subida al portal, y yo quisiera saber las condiciones de estos equipos que ya en el un caso se contrataron, y estamos a las puertas, según la EPMMOP, y según los delegados de la EPMMOP, de la Gerente de Planificación y el Coordinador Institucional, dicho por ellos en la Comisión, se había contratado hace pocos meses un equipo de personas para que realicen estos estudios, y otro equipo que levantaría los procesos para el "Portal de Compras Públicas". Yo quisiera saber, ¿en qué condiciones?, ¿cuánto es el presupuesto que se va a gastar en esta contratación?, y ¿quiénes son las personas contratadas?, ¿el número de personas contratadas?, y lo que la EPMMOP ha dicho es que no alcanzaría a subir las obras al portal con sus recursos propios, sino que tendría que contratar un personal aparte, gracias.

CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA: Buenos días compañeros concejales. En relación al pedido de la concejala Ivone Von Lippke, solicito que también se aumente el pedido en relación al alumbrado público de la prolongación de la Av. Simón Bolívar. En relación con

temas de prioridad es una obra que está en uso, y que no tiene el alumbrado correspondiente, con las consideraciones técnicas apropiadas, solicito que se tome en consideración para que nos den los plazos perentorios de la implementación del sistema de alumbrado; en la noche hay tramos, la mayoría de este espacio construido no tiene el alumbrado correspondiente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, miembros del Concejo. En efecto, como han dicho los compañeros de la Comisión de Movilidad, el día de ayer resolvimos que en 8 días la EPMMOP entregue los informes respectivos con firma de responsabilidad, en físico y magnético. No queremos presentaciones de Power point, y siendo un tema que ya tiene implicancias como las citadas por el concejal Sergio Garnica, ya no podemos solamente procesar en la Comisión, es correcto que avancemos en el seno del Concejo, y sobre todo que se determinen las responsabilidades. Sí llama la atención justamente ese manejo y ese incremento del recurso humano, en el año 2014 y 2015; y, un proceso de ajuste que coincide con el cambio de Gerente en el 2016, tratando de reducir el recurso humano, sí llama la atención el incremento de personal de libre remoción en cerca de 81 plazas, que en realidad preocupa muchísimo, y lógicamente creo que lo correcto será este momento como Presidente de la Comisión, hacer que este informe que nos va a llegar estos días, sea entregado a todos los concejales, para que pueda, de ser aprobada la moción de la concejala Daniela Chacón, ser procesado directamente en el seno del Concejo. Las comisiones son instancias de apoyo y de asesoramiento, pues creo que la instancia resolutoria es el Concejo, para poder dar una salida ya a este tema que está siendo postergado, y que está generando más de un problema, eso nada más, señor Alcalde.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Una de las críticas que hemos hecho, no sólo a la Administración sino al Alcalde Metropolitano, es que por favor escuche a los compañeros concejales, escuche a la ciudadanía. Desde el año anterior aquí en el Concejo Metropolitano se trató el tema de EMASEO, y se previno sobre las condiciones en que estaba esa Empresa, y desde mucho antes, por ser miembro del Directorio de la EPMMOP, he venido advirtiendo los manejos en el tema del personal, del tratamiento de los proyectos, de la ejecución de obras; mínimo en el año existen 4 reformas presupuestarias, en las que les toman “el pelo” a los vecinos, y a nuestros dirigentes barriales, porque les dan certificaciones de los proyectos desde el año 2014, 2015, 2016, y en primera instancia estando estas obras en el presupuesto, llega a medio año, a fin de año, y dicen: no hay presupuesto, dejémosle para el próximo año, y así han venido engañando a nuestros dirigentes barriales con obras prioritarias, en las que se han definido todos los detalles y descripción.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Dr. Pedro Freire, Abg. Sergio Garnica, y Sr. Marco Ponce, a las 10h55 (15 concejales).

Hemos estado muy atentos en solicitar la información, sobre todo del último préstamo que pidió, aquí hizo aprobar el Alcalde Metropolitano, y lo he venido denunciando, el Concejo Metropolitano fue engañado por la gerencia de la EPMMOP al incluir proyectos en la carpeta que estaban ya construidos, expuse aquí, y parece que el Alcalde como no conoce bien qué pasa en sus empresas, me dijo que yo era la confundida, pues el confundido es él, porque no le pone atención a qué es lo que pasa con sus instituciones, lo dije aquí: Anillo Vial Collaquí constaba en el presupuesto del 2017 de la EPMMOP, a los 3 días fuimos con los propios vecinos a constatar que la obra ya estaba concluida, obra de 458 mil dólares y sin embargo, señor Alcalde, aquí se presentó al Concejo esa obra para ser construida, con fotos de la obra en tierra. ¿Qué pasa con las gerencias de las empresas municipales?, nos engañan a nosotros los concejales, me preocupa ahora la situación jurídica de ese crédito, porque ese crédito fue aprobado para realizar las obras que aquí se presentaron. Existe, no solamente esa obra, y ha sido un trabajo de mi equipo del despacho que está verificando obra por obra. Existen obras, donde las calles ni empatan, ni existen. Obras de 800 dólares para mantenimiento vial en una parroquia rural, ¿800 dólares incluidos en un crédito de 134 millones de dólares?, es una vergüenza, y de esa manera irresponsable se manejan aquí los recursos de los ciudadanos.

Yo llamo la atención Alcalde, van por dos ocasiones que he solicitado a la EPMMOP se presente el detalle de los proyectos, no de este préstamo, el detalle de los proyectos que van a hacer con los recursos de la EPMMOP, porque lo que hicieron fue meter todos los proyectos que tenían a este préstamo; entonces, que se nos diga ahora en detalle, qué van a hacer con el presupuesto de la EPMMOP, y que no se nos venga a presentar una información donde yo le exigí al Gerente actual, que tenga mayor respeto y profesionalismo, porque nos viene a entregar la información que ya tenemos como Directorio de la EPMMOP. Que nos presente un detalle de los proyectos en los que se va a ocupar esos recursos, y que se ponga claramente cuáles pertenecen al endeudamiento pedido por el Alcalde, y cuáles pertenecen a los recursos propios de la EPMMOP.

Yo solicito se incorpore en la solicitud, compañera concejala, el detalle de cada uno de los proyectos con el tipo de endeudamiento, y que no se nos vuelva a engañar o a querer engañar, poniendo en rubros grandes "mantenimiento vial", ¿de cuáles calles?, ¿cuáles tramos?, recuperación de la vía del trolebús, ¿qué tramos?, ¿qué kilometraje?, pavimento líquido, al frío, concreto, ¿qué van a hacer?, tiene que ponerlo. Yo solicito, compañera concejala, que se incluya ese detalle pormenorizado de qué es lo se va a hacer.

El tema de “Quito Cables”, lógicamente es una situación que nos preocupa, en el presupuesto de la EPMMOP existen 2 millones de dólares, y he sido clara en mencionar, para qué van a seguir invirtiendo en un proyecto inviable, en la que ahora a la Administración no le va a alcanzar ni el tiempo, ni los recursos para ejecutarlo, que utilicen los recursos para muchas de las obras que el propio sector necesita.

Solicito también que se profundice en el tema del recurso humano, me he quedado sorprendida cuando hicimos un recorrido, y le dije aquí al Alcalde, pero cómo no pone atención a las cosas que le pasan a sus propias empresas.

En el parqueadero de San Juan, en el COMITRAC, lo vuelvo a decir aquí, más de 80 vehículos, entre vehículos camineros, pequeños, medianos, varados ahí, porque no tiene para cambiar una banda, porque los propios mecánicos tienen que ajustar piezas poniendo en riesgo la propia vida de los compañeros, para poder salir a trabajar, y lo que es más, los compañeros conductores sentados en sus vehículos sin trabajar, porque no tienen ese instrumento para salir a laborar todos los días, lo hemos venido advirtiendo y no se han tomado los correctivos necesarios. La bodega de stock en cero, vacía, pero lo que sí se incrementó fueron los trabajadores, porque antes existían 3 en ese estacionamiento, ahora existen 14; 4 jóvenes en una sala que no supieron decir realmente qué es lo que hacen todo el día, porque uno registra la programación y los otros no sé qué hacían, hacían lo mismo. Cuando antes se manejaba esa misma área con 3 o máximo 4 personas, pero revisen cuáles son los sueldos de esas personas. Se creó un cargo de coordinadores; entonces, sacan al personal de menor rango, y meten a coordinadores de a 3 mil dólares. Cómo es posible que se manejen de esa manera los recursos públicos y luego se lleva a la ciudad a una crisis como la que pasó en EMASEO, que ha sido un atentado para la salud de nuestros ciudadanos. ¿Estamos esperando que pase lo mismo con la EPMMOP?, y también lo he denunciado aquí. Lo mismo está pasando en la Empresa de Pasajeros, más de 60 trolebuses parados, deshuesados, el equipo de mantenimiento que atendía antes a los trolebuses, tuvo que dividirse para atender a los biarticulados, el stock de piezas, equipos, materiales, no está acorde a las necesidades, y lo venimos denunciando mes tras mes, y día tras día, cuando tenemos la oportunidad de levantar la voz aquí, pero si no se toman los correctivos necesarios, por favor, es un tema del Ejecutivo, es su responsabilidad, y lo hemos mencionado aquí con los compañeros concejales, si son temas normativos, de ordenanzas para mejorar, estamos dispuestos a hacerlo, pero temas administrativos son exclusivos, de responsabilidad exclusiva del Alcalde, como el máximo Ejecutivo de la ciudad. No queremos llegar a una nueva crisis en obras públicas, ni en transporte, esperemos que se tomen las medidas necesarias, por eso es que hay que apoyar la propuesta para que venga aquí el Gerente de la EPMMOP y explique a detalle, no a grandes rubros, a detalle, sobre

cómo se ha manejado el tema de personal, cómo se está manejando los recursos con el financiamiento propio y el endeudamiento, y cómo se está mejorando el clima laboral, cuando ni siquiera en la programación se considera el rubro de jubilaciones para compañeros que hasta tienen enfermedades catastróficas, pero para eso no hay recursos; entonces, indigna la manera de cómo se están manejando los recursos de esta Empresa.

Ahí está el malestar de los sindicatos, la semana anterior vino uno de los sindicatos, entiendo que hoy vendrá otro de los sindicatos. ¿Qué más señas tenemos que mostrarle al Alcalde, para que tome medidas urgentes y correctivas?. Así es que con ese pedido, compañera concejala, insistir en el detalle de los proyectos que van a ser ejecutados este año. Gracias Alcalde.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todas y con todos. Yo me sumo a lo que han señalado las concejalas y concejales, y tal vez hacer un énfasis en que este informe, a más de contarnos la problemática, concejala Chacón, nos propongan soluciones. Es poco tiempo que le queda a esta Administración, pero realmente la mala gestión nos está arrastrando a nosotros también; es decir, nos arrastra a todos, y eso es preocupante, lastimosamente por lo que la ciudadanía esperaba de nosotros. Yo en ese sentido, como digo, quisiera ese informe en el marco de soluciones, con relación al personal. Coincido plenamente, pero estoy convencida por lo que se ha señalado y nos han visitado en los despachos los diferentes trabajadores, que no se procedió, técnicamente, legalmente y humanamente, pero entonces deben presentarnos soluciones con relación a ese tema. Como digo: no sólo problemas, sino soluciones con relación a ese tema y sobre todo para los trabajadores.

A mí me parece y creo que no debemos aceptar que se hagan obras a unos barrios con privilegios y a otros no; entonces, deben determinarse cuáles son los criterios de distribución de ese recurso público para la obra pública, en las diferentes Administraciones Zonales, tanto en las zonas urbanas, como rurales. Cuáles son los criterios, como digo, de equidad, de justicia y de distribución de esos recursos para la obra pública. Insisto, a unos barrios obras de 800, a otros de miles, y a otros demás.

A mí me parece que también es fundamental, y no veo que hemos solicitado, ¿cuáles son los proyectos de accesos a barrios?, insisto, en base a esos criterios, ¿qué obras de carácter zonal se van a hacer?, ¿cuáles son esos montos?, y ¿cuál es el cronograma de esas obras que se van a ejecutar?. Me parece que también es fundamental, ¿cuáles son los montos?, y un cronograma de ejecución con relación al mantenimiento vial en todo el Distrito, y también los resultados que se esperan, obviamente, con relación a este mantenimiento vial en todo el

Distrito Metropolitano; y, también un informe de todas las consultorías que pasen los 100 mil dólares en la Empresa de Movilidad. Muchas gracias.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Muchas gracias, buenos días. Creo que las inquietudes ya la hemos tenido hace algún tiempo atrás sobre la Empresa de Obras Públicas. Creo que es importante tomar en cuenta la voz de los trabajadores que están ahí, que nos han dicho, no creo que soy la única a la que le han comentado todos los inconvenientes que están pasando, algunos se encuentran parados sin trabajar 6 meses, porque hace falta el mantenimiento a los vehículos que ellos conducen, hay trabajadores que compran los repuestos para poder ganar sus horas extras y poder tener su mensual.

Veamos también los nuevos trabajadores que entraron en esos años, ¿a qué empresa privada pertenecían antes?, y ¿por qué ahora están en la EPMMOP?, hay que decir las cosas claras, y eso es importante que tengamos esa información aquí en el Concejo Metropolitano, y también me gustaría que para la sesión de Concejo nos puedan dar una explicación del boletín número 42, de 1 de febrero de 2016, en donde el Alcalde entregó maquinaria para potenciar los trabajos viales de Quito, y aquí, supuestamente, se entregó una cantidad de maquinaria bastante grande, para que las brigadas puedan extenderse por toda la ciudad, para que más de las 11 mil calles que tenemos en la ciudad de Quito puedan ser pavimentadas, porque el 80% estaba deteriorado y, supongo, que tal vez ya crecimos en ese porcentaje, ¿qué pasó con esa maquinaria?, ¿dónde está esa maquinaria?, porque tal vez ahora no está funcionando esa maquinaria. ¿Qué es lo que está pasando atrás de todo eso?, es preocupante.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h10 (16 concejales).

Y lo último, sí me gustaría que nos expliquen, el Municipio, la Alcaldía ya gasta bastante en el tema de comunicación, ya gasta en todo el tema de comunicación; la EPMMOP está gastando más o menos 250 mil dólares en tema de comunicación, sería bueno que ahí también veamos, chequeemos qué es lo que estamos haciendo. Si estamos en tiempos de austeridad, tratemos de que en vez de que eso sea implementado en temas de comunicación, podamos dar obras a la ciudadanía, muchas gracias.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días. El Municipio y de manera especializada la EPMMOP, tienen que pensar en el futuro de la ciudad, no puede quedarse en el presente, porque en el presente el Alcalde y la EPMMOP han demostrado su incapacidad, pero de verdad yo creo y hay que cumplir una labor institucional y de inmensa responsabilidad, comprender la proyección que tiene la ciudad en cuanto a movilidad, comprender la

proyección de la ciudad en cuanto se requiere a viabilidad, y creo que es pertinente que en el informe también se nos diga los estudios en los que se está trabajando, porque es muy posible que digan que no están haciendo nada, y creo que institucionalmente le corresponde a la EPMMOP tener presente, qué estudios de viabilidad están haciendo, eso como primera cosa.

Salen de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez; y, la concejala Abg. Renata Salvador, a las 11h11 (14 concejales).

Segunda cosa: sobre las canastas voladoras que les denominan "Quito Cables". Yo creo que hay que agregar un estudio jurídico, técnico, que diga de las acciones necesarias para dejar y descartar definitivamente ese proyecto; además de las cuestiones que ha anotado la concejala Ivone Von Lippke. Además, deberá contener los estudios técnicos, jurídicos, a fin de archivar y descartar este proyecto de los "Quito Cables".

Con el crédito se trata del mejoramiento vial del trole, y aquí aprovecho también que está Miguel Dávila, Administrador General, está en trámite el proceso de enajenación de los predios que ocupa la Estación Norte del Trole, y la Comisión solicitó y dijimos: si vamos a vender ese bien debe ser libre, saneado, desocupado, porque si le voy a decir al comprador, lo voy a desocupar después de tal tiempo, seguro está siendo castigado, y va a tener un precio, es importante que nos diga la EPMMOP, ¿cuándo?, ¿qué tipo de trabajos va a hacer para el traslado de la estación del norte hacia El Labrador?, y como decía la concejala Carla Cevallos, hay muchos equipos que están parados, hay unas contrataciones, y que después los equipos de la EPMMOP van y trabajan con los contratados privados. Yo creo que también es sumamente importante que se dé cuenta, de manera particular, la situación de los talleres de mantenimiento y reparaciones, de manera particular cómo se hace el mantenimiento y reparación de todo el equipo caminero y equipo de movilidad que utilizan, muchísimas gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sólo un punto de aclaración, Alcalde, a todo lo que yo he pedido. Estamos pidiendo la presencia del señor Gerente, tenemos uno encargado, que tiene el título en Comunicación Social con mención en ambiente, en la EPMMOP, que fue algo que me llamó mucho la atención, porque no es un ingeniero, ni tampoco es arquitecto, el Alcalde se enfureció. Me parecen aburridas las sesiones si no está el Alcalde acá, no se enfurece, pero hay que decir eso, él está encargado, que no vaya a salir con la disculpa: saben que yo soy sólo encargado, yo no conozco. De ser necesario, que se ponga aquí en la resolución, que comparezca el Gerente anterior, el señor Larrea, porque estamos pidiendo información desde el primer Gerente; entonces, este señor que tiene título

en Comunicación Social con mención en ambiente, no nos vaya a venir a decir: saben que yo soy sólo encargado, y no tengo conocimiento o denme dos semanas más.

Yo considero como lo dije, que la información tiene que estar ordenada, organizada y sistematizada. En mi intervención anterior dije: por eso van a venir con la información enseguida, no nos vengan a decir que necesitan como el señor Neira, 60 días, no 6 meses, después nos dijo 6 meses, solamente esa aclaración.

Yo quisiera que quede bien claro en la resolución, que venga, si es que es necesario el Gerente anterior, y que no es disculpa que sea un gerente encargado, y más aún que es un comunicador social con mención en ambiente, que no menosprecio su título, pero no es para la EPMMOP; es decir, no menosprecio, pero necesitamos “zapatero a sus zapatos”, eso señor Alcalde, y quisiera que se considere eso de que no puede haber excusa por falta de conocimiento, no puede haber excusa.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: No sé si ya todos los miembros del Concejo han intervenido, entonces para hacer una recopilación de lo planteado el día de hoy. Yo les pido a todos ustedes que entiendan el planteamiento que voy a hacer. Si es que le pedimos demasiado detalle a la EPMMOP, sobre demasiadas cosas, la sesión, primero, se nos va a hacer imposible, y creo que debemos enfocarnos en lo estructural, en las cosas más claves, que no obsta, por supuesto, las cosas que han sido solicitadas, y yo me comprometo y estoy segura que los demás miembros de la Comisión de Movilidad también lo harán, a que las cosas de un poco más de detalle sean solicitadas en la Comisión de Movilidad y luego traídas al Concejo, en caso de que sea necesario.

Salen de la sala de sesiones la concejala Ing. Anabel Hermosa; y, el concejal Econ. Luis Reina, a las 11h15 (12 concejales).

En ese sentido, me parece que las cosas que se deben incorporar de los pedidos de los concejales, en el caso de la concejala Von Lippke, la situación de “Quito Cables”, y “Solución Vial Guayasamín”.

En el caso del concejal Albán, el pedido sobre la estructura orgánica y competencias.

En el caso de varios concejales, si no me equivoco, la concejala Castañeda y la concejala Hermosa, el listado definitivo de las obras incluidas en el crédito, con el detalle correspondiente sobre la programación para el año 2018, que también fue solicitada aquí. Me parece que también se deberá incluir el POA y el PAC del año 2018.

También considero absolutamente necesario el Plan de Acciones, y la respuesta para mejorar la situación de la Empresa de Obras Públicas.

De igual manera, ser enfáticos en lo que también hemos señalado en la Comisión de Movilidad, que debe venir un informe con firmas de responsabilidad, y no la entrega de un power point, que no significa absolutamente nada; y, también acogiendo la sugerencia de varios concejales de que sea una reunión extraordinaria sólo para conocer este punto en el orden del día, para el viernes 6 de abril, a las 9 de la mañana, y con la obligación de la EPMMOP de entregar la información con 72 horas de anticipación. Entonces, si están todos ustedes de acuerdo, procedamos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias. Estando de acuerdo con todo lo planteado, me parece que es importante que esa sesión nos permita también tener resoluciones, eso es bien importante, sino se queda nuevamente en informe.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Quería plantear, si es oportuno, si ustedes consideran, porque creo que tenemos un acuerdo y estamos trabajando sobre un acuerdo para ir diseñando esta agenda con el señor Gerente, que también incluyamos el tema, no sé si será posible incluir el tema de lo laboral, de las personas que han sido contratadas.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Quiero resaltar que la resolución incluye la determinación de la comparecencia, que en este caso sería el viernes 6 de abril, para una reunión extraordinaria, a las 9 de la mañana, para tratar únicamente ese punto en el orden del día, con la entrega de la información con 72 horas de anticipación, sobre el informe pormenorizado de la gestión administrativa, financiera, operativa y de talento humano, entre los años 2014-2018, con el detalle, además, de las cosas que he mencionado anteriormente, de la incorporación de todos los concejales, y resolución al respecto. Pido votación.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por la concejala Chacón.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de resolución, formulado por la concejala Daniela Chacón, con las observaciones que han sido acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la resolución.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-, **RESUELVE:** DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO, EL DÍA VIERNES 6 DE ABRIL DE 2018, A LAS 09H00, PARA CONOCER COMO ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE PRESENTE AL CONCEJO METROPOLITANO, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y DE TALENTO HUMANO ENTRE LOS AÑOS 2014 Y 2018; Y, ADICIONALMENTE, PRESENTE INFORMACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

1. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL PROYECTO QUITO CABLES, DESEMBOLSOS REALIZADOS POR CONSULTORÍAS Y TRABAJOS PREVIOS, ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS A SER EXPROPIADOS, FINANCIAMIENTO PREVISTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.
2. INFORME SOBRE LA SOLUCIÓN VIAL GUAYASAMÍN, SU SITUACIÓN JURÍDICA, DESEMBOLSOS REALIZADOS POR CONSULTORÍAS Y TRABAJOS PREVIOS, ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS A SER EXPROPIADOS, FINANCIAMIENTO PREVISTO Y PLAZOS DE EJECUCIÓN, Y EN ESPECIAL LA SITUACIÓN DEL FIDEICOMISO EN LA QUE SE ENTREGA EL INGRESO DEL PEAJE A LA EMPRESA CONSTRUCTORA;
3. INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DETALLADA Y COMPETENCIAS DE LA EMPRESA.
4. INFORME QUE CONTENGA EL DETALLE DEFINITIVO DE LAS OBRAS QUE VA A EJECUTAR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS CON EL CRÉDITO APROBADO POR EL CONCEJO, ASÍ COMO EL DETALLE DE LOS AVANCES EN LO EJECUTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL REFERIDO CRÉDITO.
5. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-, Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES -PAC, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; Y,
6. PLAN DE ACCIONES A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA EMPRESA CON EL FIN DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES EN LA MISMA.

LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEBERÁ SER REMITIDA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE; Y, DEBERÁ PRESENTARSE CON LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES.

ASÍ MISMO, SE REQUIERE QUE LA SESIÓN EN LA QUE SE TRATARÁN LOS PUNTOS DESCRITOS EN ESTA RESOLUCIÓN, PREVEA QUE EL CUERPO EDILICIO RESUELVAS AL RESPECTO.

PARA EFECTOS DEL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA MEDIANTE ESTA RESOLUCIÓN, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ CONSIDERAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, ADOPTADA EN SESIÓN DE 21 DE MARZO DE 2018, CONTENIDA EN EL OFICIO No. SGC-0974, DE 22 DE MARZO DE 2018, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE.

EN CONSECUENCIA, SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, SÍRVASE DISPONER LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN RESUELTA POR EL CUERPO EDILICIO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 11h18 (13 concejales).

V. Resolución para que en una sesión extraordinaria posterior se conozca el proceso de revalorización de inmuebles en el Distrito Metropolitano de Quito, y se resuelva al respecto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero ser muy corto, porque no voy a argumentar mayormente. Yo planteo, propongo que el próximo miércoles, me parece que es el 28 de este mes, se actualice la información sobre el proceso de revalorización de la recaudación tributaria respecto al impuesto predial, de los recursos de revisión atendidos, y de los justificativos legales, jurídicos que existen para el procedimiento adoptado en la aplicación de los recursos de revisión, y resolución al respecto, creo que está claro, es bastante sencillo. Una actualización de la recaudación tributaria del impuesto predial, una actualización de los recursos de revisión recibidos y resueltos en la forma que hayan sido, y una justificación jurídica del procedimiento adoptado para atender los recursos de revisión y las decisiones adoptadas, y resolución que el Concejo pudiera adoptar al respecto. Esa es la propuesta, próximo miércoles, 9h00 de la mañana, sesión extraordinaria, creo que debería ser miércoles, porque el jueves es jueves santo, entonces esa es mi propuesta y mi moción.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Sólo adicionar, creo que sí lo dijiste, Jorge, pero sólo para estar segura. En la sesión que se trató este tema se pidió al Procurador un informe con firma de responsabilidad, y no una presentación en power point y, al menos, a mí no me ha llegado esa información todavía, a nadie; entonces, que se incluya como parte de la

resolución, porque no sólo es el pronunciamiento jurídico sobre los recursos, sino que es el pronunciamiento jurídico sobre todo el procedimiento, y de por qué están interpretando la Ordenanza No. 127 de esa manera; no me acuerdo el número de la Ordenanza, ¿cuál es el alcance?, la comparación con las facultades que establece el COOTAD respecto de cuando existen los procedimientos específicos para tratar este tipo de casos; entonces, ese informe requiere tener la firma de responsabilidad del Procurador.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el concejal Albán.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la resolución formulada por el concejal Albán, con las observaciones acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO ALCALDE				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, señor Alcalde, queda aprobada la resolución.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-, **RESUELVE:** DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO, EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO DE 2018, A LAS 09H00, CON EL FIN DE CONOCER UN INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, CON ÉNFASIS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL; LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE AVALÚOS RECIBIDAS, CON SU RESPECTIVO ESTADO; LOS JUSTIFICATIVOS LEGALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADOPTADO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO.

LA CONVOCATORIA EN REFERENCIA DEBERÁ INCLUIR EL ENVÍO DEL PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD.

EN CONSECUENCIA, SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, SÍRVASE DISPONER LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN RESUELTA POR EL CUERPO EDILICIO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

VI. Resolución para que en una sesión extraordinaria posterior se debatan los expedientes relacionados con proyectos de Ordenanzas de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Que sea de esta manera la resolución:

Que el Concejo Metropolitano resuelva en sesión extraordinaria de 3 de abril de 2018, a las 15h00, el tratamiento de los proyectos de Ordenanza, o no sé si quieren en la mañana. Entonces, que en sesión extraordinaria de 3 de abril de 2018, a las 9h00 de la mañana, se incluya el tratamiento de los proyectos de Ordenanza que regulariza los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, que se encuentran en Secretaría General, para primer y segundo debate hasta la presente fecha.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación, señor Secretario, la moción presentada por la concejala Von Lippke.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la resolución formulada.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE				✓
17. ECON. LUIS REINA	✓			
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓

19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la resolución en referencia señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D), 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-, **RESUELVE:** DISPONER LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CUERPO EDILICIO, EL DÍA MARTES 3 DE ABRIL DE 2018, A LAS 09H00, SE INCLUYA EL TRATAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA QUE REGULARIZAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS QUE SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA GENERAL, PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE, HASTA LA PRESENTE FECHA.

EN CONSECUENCIA, SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO, SÍRVASE DISPONER LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN RESUELTA POR EL CUERPO EDILICIO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día.

VII. Conocimiento y resolución respecto del acuerdo arribado en la negociación del valor a cancelarse por las expropiaciones que se describen a continuación:

a) Proyecto Relleno Sanitario en el Sector del Inga, propiedades de :

1. Hermelinda María Velasco Malqui y herederos, declarados de utilidad pública mediante Resoluciones Modificatorias Nos. 2017-MOD-00002 y 2017-MOD-00003.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Gracias. En la anterior ocasión yo había solicitado alguna información que ya nos ha llegado, y el día de hoy también creo que a todos nos han entregado la certificación presupuestaria que era uno de los temas que yo tenía inquietud, y quiero consultarle al señor Procurador un tema, y quizás al señor Administrador, en la Resolución Modificatoria No. 002, y la Resolución No. 003, consta y mi preocupación es porque la resolución es mandatoria, y aquí en el punto g), donde habla del compromiso de gasto, hace referencia a la Dirección Metropolitana Financiera, y en el siguiente inciso, en el h), también menciona a la Dirección Metropolitana Financiera, mediante la cual informa que existe un saldo pendiente de cuentas por pagar, etcétera.

La pregunta es que en un documento que entrega el señor Administrador al Dpto. de Bienes, señala claramente que no es la Administración sino el Dpto. de Bienes quien tiene que hacer la planificación presupuestaria, mi consulta, señor Procurador, es la siguiente: para mi manera de ver, en el literal g), y en el literal h), no debería constar la Dirección Metropolitana Financiera sino la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, sólo es esa consulta, porque en los documentos que nos entrega el Administrador General, en las cartas, solamente habría que hacer ese cambio; es decir, legalmente quisiera entender si es que está correcta la resolución tal cual.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante con la aclaración, señor Procurador.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Gracias señor Alcalde. Estaba pidiendo la explicación al Administrador General, la certificación presupuestaria, obviamente, tiene que ser dada por el departamento competente, que en este caso es la Dirección Financiera, así se opera usualmente, pero me indica el Administrador que el sistema también tiene descentralización, por lo cual la mención de la Dirección de Bienes al respecto es pertinente, sería pertinente con la aclaración pertinente.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Muchas gracias. Yo tengo una consulta para el señor Administrador. Para estos dos predios se pagaría la cantidad de 991.327.48, pero lo que estaríamos resolviendo es el valor de 1'459.937.73 o al menos esa es la deuda que se tiene. ¿Estoy bien?.

Salen de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez, y el concejal Econ. Luis Reina, a las 11h35 (11 concejales).

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Si me permite, el señor del Departamento de Bienes Inmuebles podría explicarle en detalle ese tema.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, a las 11h36 (12 concejales).

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Termino la consulta para que puedan explicar, ¿qué pasó con el pago que tenemos todavía pendiente de expropiaciones para otros rubros?, como el mercado Calderón, el parque Guanguiltagüa, regulaciones viales, ampliación Rumihurco, el estadio de Inchapicho, entre otros predios. ¿Están incluidos en éstos?. ¿Yo estoy bien con las valoraciones? o solamente es destinado a estos dos predios, eso es la consulta, por favor.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Buenos días señores concejales, señora concejala. La partida presupuestaria es la que va a cubrir nada más las dos expropiaciones del Inga, del resto de expropiaciones se van a seguir manteniendo en esa cuenta por cobrar, para solventar las que están en el listado adjunto al informe.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Por eso consultaba. ¿Este rubro está considerado para pagar también el resto de rubros?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: No, es únicamente para estos dos predios del Relleno Sanitario del Inga; el resto de expropiaciones que se encuentran en el informe de la Dirección Financiera, serán respetados para seguir solventando todos esos temas antiguos de expropiaciones, incluida una expropiación por el Relleno Sanitario del Inga, que es del señor Gortaire, que no se había solventado porque el predio se estaba saneando por parte del propietario.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Y, ¿cuánto es el valor total?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: El valor total es 1'406.000, que se tiene para solventar todas esas expropiaciones, más eso.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Iba a hacer otra consulta hace un momento. Recuerdan, yo había preguntado que, ¿por qué estaba pendiente el pago del impuesto

predial de estos predios?, y esta explicación no se nos dio, no sé si en este momento nos pueden ayudar entendiendo la diferencia del avalúo, porque en los años 15, 16, 17, ustedes entregan una información con un valor que no coincide con el que se lee en la Web, cuando se despliega en la Web, yo quisiera saber exactamente, ¿cuál es esa diferencia?, porque habría, porque eso se toma en cuenta para el total, y el avalúo. Quisiera entender eso, por favor.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: A partir de la revisión de los informes en el año 2012, ya incluida la nueva zonificación del predio, catalogada como industrial-peligroso, y con el factor de corrección del AIVA, la Dirección Metropolitana de Catastro no había actualizado el avalúo, pero en el tema de lo que es el cálculo del impuesto predial, no influye en el avalúo, por cuanto el artículo 4, 5, 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización le exonera de todos esos pagos a partir de la declaratoria de utilidad pública.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Justamente esa era la pregunta, porque el propietario tenía cancelado y tenía al día el pago de los impuestos y, además, el valor que iba a pagar era el valor que salía en su carta; entonces, lo que usted me está indicando no corresponde, ¿qué se va a hacer?, ¿cuál va a ser el procedimiento en ese tema?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Es obligación de la Dirección de Bienes Inmuebles, remitir una copia de la resolución a la Dirección Tributaria para los efectos jurídicos en el caso de que los haya. La Dirección Tributaria ha contestado que los impuestos se encuentran al día, y en este caso no tenía la obligación de pagar el afectado los impuestos; pagaron con otro avalúo, igual si le equiparaban el avalúo al valor de las fichas catastrales, igual el impuesto tenía que por resolución darse de baja, cumpliendo lo establecido en los artículos 4, 5, 6 del COOTAD.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. No sé si estamos con quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Contamos con el quórum, señora concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Entonces, estamos con quórum. Yo sí tengo la pregunta aquí para el Director de Catastro, veo que se hace un precio adicional del 5%, pero no está a mi parecer fundamentado debidamente; es decir, no se avaluó y se determina de manera precisa la afectación, se le da un 5% por la afectación, pero no está determinado con precisión y sólo se suma el 5%, el por qué del 5%. Yo sé que el COOTAD da hasta el 5%,

¿por qué no fue el 2? o ¿por qué no fue el 3?, quisiera saber por qué no está especificado aquí.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: En el caso de la negociación, el artículo No. 58.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, promulgado el 20 de marzo de 2017, establece que emitida la resolución se buscará un acuerdo con el afectado para reconocerle un valor adicional en la expropiación, que llegará hasta el 10%. Como política de la Administración General se ha visto fijar un rubro de un 5%, que viene a compensar el valor que anteriormente fue establecido en el COOTAD y correspondía al 5% de afectación.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Me podría ayudar, por favor, ¿con qué Ley me dice que se ha basado?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la reforma del 20 de marzo de 2017, artículo 58.1 de la negociación.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Y ahí da hasta el 10%; es decir, ¿vamos a dar un 15%?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: No, sólo un 5%.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Igual no está fundamentado el tema preciso de cuál es la afectación, ese porcentaje de negociación que dice que se está basando en la Ley Orgánica de Contratación Pública, le da hasta el 10% de techo, aquí en el COOTAD, en cambio nos dice que se debe fundamentar cuál es la afectación precisa, y que se puede dar hasta el 5. Yo quisiera saber, ¿cuál es la afectación?, ¿no es preciso la afectación de estos terrenos para que se haya llegado al 5%?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: Algunos artículos del COOTAD están derogados y unificados en la Ley de Eficiencia para la Contratación Pública, por eso que ahora todas las instituciones públicas tenemos que basarnos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para las expropiaciones, esa es la normativa que nos rige ahora.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Pero no está derogado el No. 449 del COOTAD, para su información, pero yo sí quisiera saber el fundamento, ¿cuál es la afectación?, quiero saber, ¿cuál es la afectación?.

SR. MARTÍN NOBOA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES: El 5% de afectación ya no existe en la nueva normativa, ya no se reconoce el 5% de afectación, eso se derogó.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Era para pedirle al señor Procurador que aclare si está o no derogado el artículo No. 449.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señor Presidente, concejala, efectivamente como afirma el delegado de la Dirección de Bienes, lo que está rigiendo en este momento, es el artículo 58.1 de la Ley de Contratación Pública, la nueva resolución que se determinó, lo que dejó sin efecto el valor del 5%, del valor de afectación y estableció hasta el 10%, en base a lo cual se efectuó la negociación.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h39 (11 concejales).

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Nosotros queremos aprobar estos temas hoy, pero necesitamos la claridad total, así que perdonen voy a insistir sobre el asunto, voy a repreguntar otra vez. Tenemos el pago pendiente sobre el Relleno Sanitario del Inga ¿verdad?, ya, ahí tenemos dos predios, los cuales suman 991 mil. ¿Estoy bien?, hasta ahí estamos bien, en eso se arribó, esas son las negociaciones y eso tenemos que pagar. Hay en el expediente un cuadro donde habla del resto de proyectos que todavía están pendientes, que hay que pagar y éste da un valor total de 1'459.937.63; entonces, de lo que yo entiendo según el cuadro, ¿estos 991.327.48 se desprenden de este 1'459 mil?.

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO, ADMINISTRADOR GENERAL: Señora concejala, la certificación presupuestaria que consta, que se les entregó ahora, es de la partida general de expropiaciones y, por lo tanto, ese valor no afecta esta cuenta por pagar, la cual queda con 1'400 mil dólares para los otros beneficiarios posteriores.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ok. Ahí yo me confundía, porque yo sumo, y no me alcanza, exacto, muchas gracias.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: ¿Alguna observación adicional, señores concejales?, ¿alguna inquietud?. Someta a votación, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. ABG. SERGIO GARNICA				✓
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR				✓
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	12			10

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la negociación de los bienes expropiados a Hermelinda María Velasco Malqui y herederos.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL ABOGADO ÁNGEL SANTIAGO SALAZAR INTRIAGO, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES HERMELINDA MARÍA VELASCO MALQUI, MANUEL SANTOS CHUQUIMARCA VELASCO, MARÍA ROSA CHUQUIMARCA VELASCO, MARÍA DELIA CHUQUIMARCA VELASCO Y LUIS ALBERTO CHUQUIMARCA VELASCO; CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR LOS PREDIOS No. 5098742 Y No. 5098860, CLAVES CATASTRALES Nos. 22129-01-002 Y 22129-01-001, UBICADOS EN LA VÍA PIFO-COLIBRÍ, SECTOR EL INGA, PARROQUIA PIFO, DE PROPIEDAD DE **MARÍA HERMELINDA VELASCO MALQUI Y HEREDEROS**, LOS CUALES FUERON DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLOS AL PROYECTO RELLENO SANITARIO EN EL SECTOR DEL INGA.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR LOS PREDIOS No. 5098742 Y No. 5098860, CLAVES CATASTRALES Nos. 22129-01-002 Y 22129-01-001, UBICADOS EN LA VÍA PIFO-COLIBRÍ, SECTOR EL INGA, PARROQUIA PIFO, DE PROPIEDAD DE **MARÍA HERMELINDA VELASCO MALQUI Y HEREDEROS**, LOS CUALES FUERON DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLOS AL PROYECTO RELLENO SANITARIO EN EL SECTOR DEL INGA, POR UN VALOR DE USD172.569,60 Y USD 818.757,88 RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE HAN SIDO ACEPTADOS POR LOS EXPROPIADOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.

3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto, por favor, señor Secretario.

b) Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo, propiedades de:

1. **Bertha María Flores Auz, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00011;**
2. **Francisco Javier Maldonado Maldonado, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00012;**
3. **Luis Alfredo Analuís García, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00013;**
4. **Lino Rodríguez Paredes, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00010;**
5. **Eduardo Rubén Alarcón Jurado, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00007;**
6. **José Hernán Pila Guerrero, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00004;**
7. **Susana del Rosario Villamarín, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00008;**

8. **Juan José Quintana Villena, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00006; y,**

9. **José Adriano Gómez Gómez, declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 2017-DUP-00005.**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Entiendo que habrá una explicación breve del responsable de esta relocalización. Me permito sugerir que el procedimiento sea que presente todos los casos, y después vamos aprobando uno por uno.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Abg. Renata Salvador, y Sra. Ivone Von Lippke, a las 11h45 (13 concejales).

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Adelante, por favor, con la exposición de la Secretaría de Seguridad.

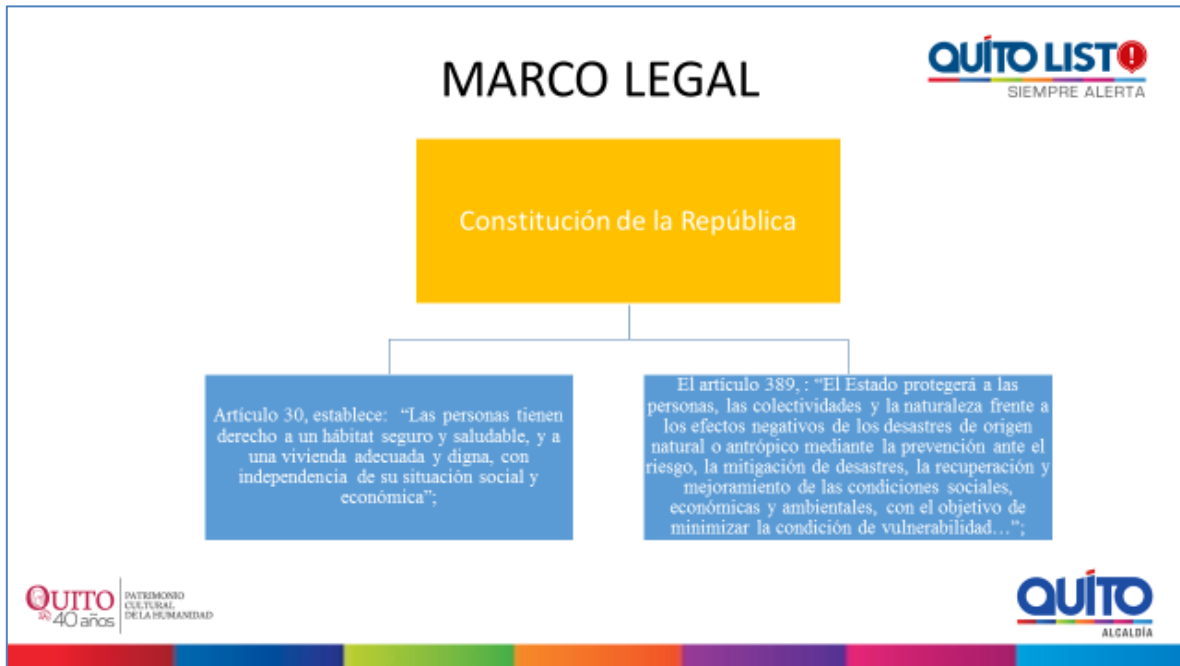
ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Buenos días señores concejales. A continuación voy a dar un breve resumen de lo que es el marco legal que a nosotros como Secretaría de Seguridad nos ampara para ejecutar el tema de expropiaciones, dentro de lo que son los predios considerados en alto riesgo no mitigables y dentro del Plan de Relocalización Emergente de Familias de Alto Riesgo.

Voy a hacer una breve revisión del marco legal en lo que estamos, primeramente con la Constitución de la República, el artículo No. 30, el mismo que establece que todas las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, a las 11h47 (12 concejales).

EXPROPIACIONES REALIZADAS DENTRO DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO

Así también el artículo No. 389, que prevé que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.



En el marco legal estamos tomando en cuenta lo que son los artículos Nos. 446 y 447, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el artículo 58.1 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, donde hablamos justamente del tema de la negociación en el momento de la expropiación, y posteriormente lo que es la normativa municipal, que es nuestra Ordenanza No. 331 con las reformas 077 y la 396, que es la que está en vigencia hasta el momento.

¿Cuál es la justificación de nuestra intervención?. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es la entidad encargada del Plan de Relocalización y expropiaciones de los predios de alto riesgo no mitigable, de acuerdo al artículo No. 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 331 y sus reformatorias Nos. 077 y 396.

QUITO LIST
SIEMPRE ALERTA

MARCO LEGAL

• Prescribe en los artículos 446 y 447, el Procedimiento de Expropiaciones.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

• Artículo 58 sobre la Declaratoria de utilidad pública y Art. 58.1 en relación a la Negociación y precio, en su inciso segundo establece: "El precio que se convenga no podrá exceder del diez por ciento (10%) sobre el valor del avalúo registrado en el catastro municipal..."

Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública

• Regula el procedimiento de valoración y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable en su artículo 4, numeral 3, inciso quinto, determina: "El inmueble ubicado en la zona de alto riesgo no mitigable será expropiado y transferido a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito."

La Ordenanza Metropolitana 331 y sus reformativas No. 077 y No. 396

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

3

Así también el 20 de marzo de 2017 se expide la reforma a la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, y de acuerdo a la Disposición Transitoria Única establece: "Dentro del plazo de 90 días el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá la metodología para el cálculo del avalúo catastral de los bienes inmuebles, el cálculo del justo precio en caso de expropiaciones y de la contribución especial de mejoras para obras públicas del Gobierno Central".

JUSTIFICACIÓN



1.- La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, es la entidad encargada del Plan de Relocalización y expropiaciones de los predios en alto riesgo no mitigable, de acuerdo Art. 2 de la Ordenanza Metropolitana 331 y sus reformativas No. 077 y No. 396



2.- 20 de marzo de 2017, se expide las Reformas a la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, que sustituye el procedimiento para la Declaratoria de utilidad pública y de acuerdo a la Disposición Transitoria Única establece: "Dentro del plazo de noventa (90) días el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá la metodología para el cálculo del avalúo catastral de los bienes inmuebles, el cálculo del justo precio en caso de expropiaciones y de la contribución especial de mejoras por obras públicas del Gobierno Central.



En este sentido, como se expidió esta Ley, hasta la presente fecha no se ha emitido la metodología, razón por la cual nosotros hemos hecho un acercamiento con MIDUVI a través de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad para solicitar que podamos trabajar en estos predios por ser de alto riesgo no mitigable y tener a familias en riesgo, que nos permita trabajar con la metodología anterior, situación que sí nos fue aprobada mediante el oficio MIDUVI-GAC-2017-091, de 17 de agosto de 2017; obviamente, se llegaron dentro de estos predios a lo que son las mesas de negociación con la Administración General y también la Dirección de Bienes Inmuebles.

JUSTIFICACIÓN



3.- El oficio No. MIDUVI-GAC-2017-0191-O del 17 de agosto de 2017, suscrito por la Ing. Fátima Elizabeth Zambrano Coveña Directora de Avalúos y Catastros (E), "En referencia al documento emitido por la Secretaría General de Seguridad que usted tiene a bien presidir, donde se solicita la validación de los informes técnicos valorativos emitidos con la Metodología del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, me permito indicar que una vez revisados los informes de avalúos adjuntos a oficio No. 0001219, de 07 de agosto del 2017, se determina que cumplen con los parámetros generales para la valoración de bienes inmuebles, por lo que los resultados de los mismos pueden ser utilizados en el proceso de expropiación de los bienes inmuebles que se encuentran en Alto riesgo no Mitigable."



Paso a presentar por Administración Zonal los casos de las expropiaciones en este sentido. Dentro de lo que es la Administración Zonal Centro, tenemos lo que es el caso de Rodríguez Paredes Lino; Maldonado Maldonado Francisco Javier; y, Analuisa García Luis Alfredo; presentaron el proceso administrativo correspondiente que está completo en el caso de cada uno de ellos.

En el caso del señor Rodríguez Paredes Lino, que representa lo que es el pedido de la Administración Zonal Centro, con un valor a cancelar de 148.774.71, con una negociación del 5%, que es 7.084.51.

Dentro de lo que es este predio tenemos 7 propietarios, de acuerdo a las escrituras de posesión efectiva que son los herederos del mencionado señor, y estas son la imágenes de la vivienda del señor Rodríguez Paredes Lino, para que tengan un poquito de idea de la situación de riesgo.

MESAS DE NEGOCIACION



4.- Mesa de negociación con los seis afectados en la Administración General, en la misma que aceptan el 5% de aumento en el pago de la expropiación como justo precio.



A continuación doy paso al señor Maldonado Maldonado Francisco Javier, cuyo valor de expropiación es 92.928, con un grado de reconocimiento del 5% de afectación de 4.425, esta es la situación de la vivienda.

Finalmente de la Zona Centro tenemos: Analuisa García Luis Alfredo, con un valor de 33.594.65, con un valor de 5% de afectación de 1.529.75. Estos son los casos que representan a la Administración Zonal Centro.

ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO

- RODRIGUEZ PAREDES LINO
- MALDONADO MALDONADO FRANCISCO JAVIER
- ANALUISA GARCIA LUIS ALFREDO

PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO

No.	EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR - SCSG	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
1	RODRIGUEZ PAREDES LINO	CENTRO	3586106	RT No. 013 AT-DMGR 2015 CALIFICACION: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. 00006248-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GECS-8455 AVALUO USD. 141.690,20	INFORME No. STHV-DMGT-2382-2016 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00010	\$ 7.084,51	\$ 148.774,71	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MEDIO	Son 7 propietarios de acuerdo a las escrituras de Posesión efectiva.

RODRIGUEZ PAREDES LINO



PROPIETARIO	VALOR EXPROPIACION	HEREDEROS SRA. MORALES (50%) 74.387,36	VALOR A RECIBIR	HEREDEROS SR. RODRIGUEZ (50%) 74.387,36	VALOR A RECIBIR	ESCRITURA POSISION EFECTIVA	
RODRIGUEZ PAREDES LINO Y MARIA UBALDINA MORALES SANDA (FALLECIDOS)	USD. 148.774,71 (Incluye el 5% adicional de negociación)	OLGA PIEDAD RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	OLGA PIEDAD RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	NOTARIA SEPTIMA 23-03-2012
		MARITHA YOLANDA RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	MARITHA YOLANDA RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	
		MARCELA ENRIQUETA RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	MARCELA ENRIQUETA RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	
		NELLY RENE RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	NELLY RENE RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	
		SYLVIA SABINA RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	SYLVIA SABINA RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	NOTARIA CUARTA 08-09-2016
		TEODORA SABINA RODRIGUEZ MORALES	12.397.8925	TEODORA SABINA RODRIGUEZ MORALES	10.826,765	23.024,6575	
				LUIS ARMANDO RODRIGUEZ PAZMIÑO (FALLECIDO)	10.826,765	JENNY PATRICIA RODRIGUEZ CORDOVA	
				MARCEY FABIOLA RODRIGUEZ CORDOVA	2.656,69125		
				FREDDY FERNANDO RODRIGUEZ CORDOVA	2.656,69125		
				BLADIMIR IVAN RODRIGUEZ CORDOVA	2.656,69125		
TOTAL					148.774,7100		



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO. RODRIGUEZ PAREDES LINO



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO



No.	EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR - SGSG	INFORME DMIC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
2	MALDONADO MALDONADO FRANCISCO JAVIER	CENTRO	199237	INFORME RT No. 045-AT-DMGR-2015 CALIFICACION: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	OFICIO No. 00996696-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-DEC-8452 - 2017 AVALUO USD. 88.503,77	INFORME No. STHV-DMGT-2356-2016 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00012	\$ 4.425,18	\$ 92.928,95	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DUEÑO A FAVOR DEL MDMQ	No entra al Plan de Relocalización



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO. MALDONADO MALDONADO FRANCISCO JAVIER



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO



Nº.	EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	Nº. PREDIO	INFORME DMGR - SGSG	INFORME DMC	INFORME DMGT STHV	RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	NEGOCIACION P%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
3	ANALUISA GARCIA LUIS ALFREDO	CENTRO	141088	INFORME N.º 018-AT-DMGR-2015 CALIFICACIÓN: ALTORRIESGO NO MITIGABLE	OFICIO N.º 00006969-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO N.º DMC-GEC-8453 - 2017 AVALUO USD. 31.994,90	INFORME N.º STHV-DMGT-2357-2016 FAVORABLE	N.º 2017-DUP-00013	5 1.599,75	\$ 33.594,65	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MIMIQ	No entra al Plan de Relocalización




PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO. ANALUISA GARCIA LUIS ALFREDO



A continuación presento los casos de la Administración Zonal Calderón, donde tenemos al señor José Hernán Pila Guerrero; Susana del Rocío Villamarín; y, Flores Auz Bertha. En este



caso, el señor José Hernán Pila presenta un valor a cancelar de 7.460.44, con una negociación del 5% de 355.25.

Posteriormente está la señora Susana del Rocío Villamarín, con un valor de 34.493.10, con un valor de negociación de 1.642.53; y, finalmente la señora Flores Auz Bertha, con un valor de 15.756, con una negociación de 750.31. Esto es en relación a los predios de la Administración Zonal Calderón.



**ADMINISTRACIÓN
ZONAL CALDERON**

- PILA GUERRERO JOSE HERNAN
- VILLAMARIN SUSANA DEL ROCÍO.
- FLORES AUZ BERTHA



QUITO
40 años

PATRIMONIO
CULTURAL
DE LA HUMANIDAD

QUITO
ALCALDÍA

PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR - SSGS	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION EN%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
PILA GUERRERO JOSE HERNAN	CALDERON	5787157	INFORME No. 046-AT-DMGR-2012 CALIFICACION: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. DMC-GCPP-12282-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GEC-8448 - 2017 AVALUO USD. 7.105,19	INFORME No. STHV-DMGT-1198 2017 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00004	\$ 355,25	\$ 7.460,44	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MIMQ	Entra al Plan de Relocalización



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON PILA GUERRERO JOSE HERNÁN



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR - SSGS	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
VILLAMARIN SUSANA DEL ROSARIO	CALDERON	5787341	INFORME No. 046-AT-DMGR-2012 CALIFICACION ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. 616-GCPP-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GEC-8454 - 2017 AVALUO USD 32.850,57	INFORME No. 2545-2016 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00008	1.642,53	34.493,10	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MDMQ	Relocalizada en el año 2012 (Informe Técnico No. 046-AT-DMGR-2012). Trámite de expropiación inicia diciembre de 2015, Informe de Avaluo del año 2016.



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON VILLAMARIN SUSANA DEL ROSARIO



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR - SGS	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
FLORES AUZ BERTHA	CALDERON	5781911	INFORME No. 046-AT-DMGR-2012 CALIFICACION: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	OFICIO No. 0005719-2015. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GE-8450 - 2017 AVALUO USD 15.006,13	INFORME No. STHV-DMGT-3375-2015 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00011	\$ 750,31	\$ 15.756,44	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MDMQ	Se encuentra dentro del Plan de Relocalización



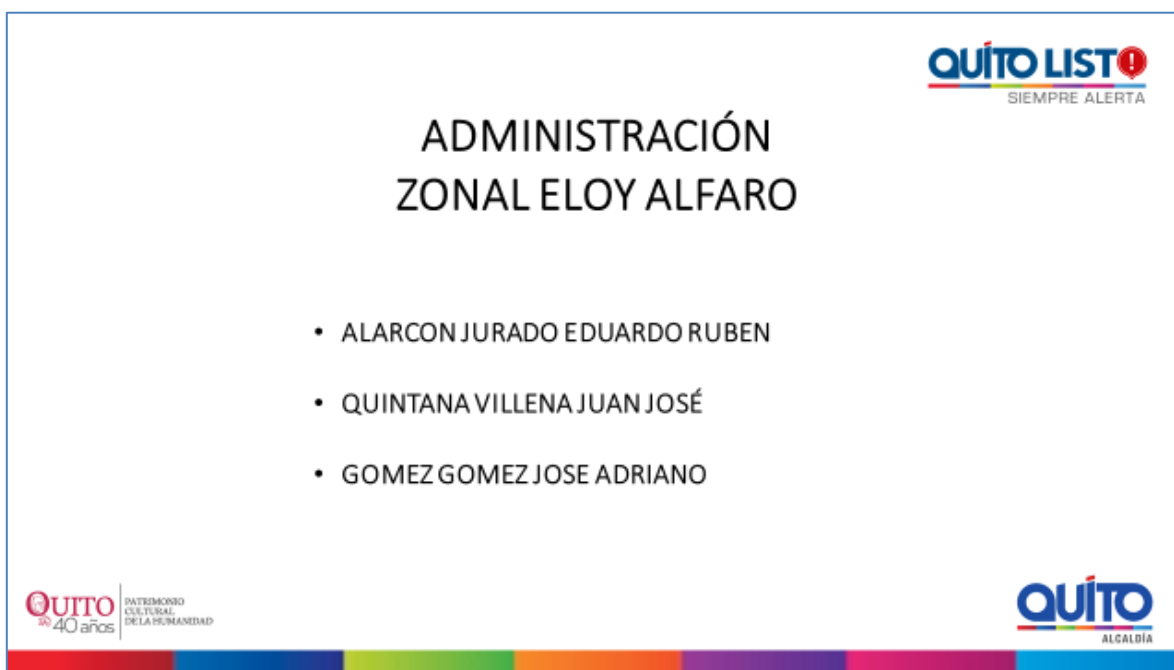
PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON FLORES AUZ BERTHA



A continuación presento los predios de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en la que tenemos 3 beneficiarios que son: el señor Alarcón Jurado Eduardo Rubén; Quintana Villena Juan José; y, Gómez Gómez José Adriano.

Con el señor Alarcón Jurado Eduardo Rubén, tenemos un valor de 37.496.81, con un valor de negociación del 5% de 1.785.56; así también el señor Quintana Villena Juan José, con un valor de 27.333.35, con un valor de negociación de 1.301.59; y, finalmente, el señor José Adriano Gómez Gómez, con un valor de 67.668.45, con un valor de negociación de 3.222.30.

Esta es la situación de las viviendas de Turubamba, de las cuales sí quisiera poner a conocimiento y a consideración de los señores concejales, ya que tenemos viviendas que están en riesgo extremo, y las personas están esperando justamente la aprobación de esta negociación para poder acceder a sus valores por motivo de expropiación. Eso sería todo.



The slide features a white background with a blue border. In the top right corner is the 'QUITO LISTO' logo with a red exclamation mark and the tagline 'SIEMPRE ALERTA'. The center contains the title 'ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO' in bold black text. Below the title is a bulleted list of names: '• ALARCON JURADO EDUARDO RUBEN', '• QUINTANA VILLENA JUAN JOSÉ', and '• GOMEZ GOMEZ JOSE ADRIANO'. The bottom left corner has the 'QUITO 40 años' logo with the text 'PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD'. The bottom right corner has the 'QUITO ALCALDÍA' logo. A decorative horizontal bar with segments of red, blue, green, orange, purple, and pink is at the very bottom.

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

- ALARCON JURADO EDUARDO RUBEN
- QUINTANA VILLENA JUAN JOSÉ
- GOMEZ GOMEZ JOSE ADRIANO

QUITO 40 años | PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

QUITO
ALCALDÍA

PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR-SGSG	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	CUENTA POR PAGAR	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
ALARCON JURADO EDUARDO RUBEN	ELOY ALFARO	178817	INFORME No. 054-AT-DMGR-2016 CALIFICA CIÓN: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. DMC-GCPP-12286 -2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GEC-8447 - 2017 AVALUO USD. 35.711,25	INFORME No. STHV-DMGT-1293-2017 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00007	1.785,56	2017	37.496,81	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MDMQ	No entra al Plan de Relocalización



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR-SGSG	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	CUENTA POR PAGAR	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
QUINTANA VILLEN A JUAN JOSE	ELOY ALFARO	178432	INFORME No. 054-AT-DMGR-2016 CALIFICA CIÓN: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. DMC-GEC-1550-2017. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GEC-8451 - 2017 AVALUO USD. 26.031,76	INFORME No. STHV-DMGT-2635-2017 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00006	1.301,59	2017	27.333,35	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MDMQ	No entra al Plan de Relocalización



PREDIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



EXPROPIADO	ADMINISTRACION ZONAL	No. PREDIO	INFORME DMGR-SGSG	INFORME DMC	INFORME DMGT - STHV	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	NEGOCIACION 5%	CUENTA POR PAGAR	VALOR TOTAL A CANCELAR	TRAMITE A SEGUIR	OBSERVACIONES
GOMEZ GOMEZ JOSE ADRIANO	Eloy Alfaro	176508	INFORME No. 054-AT-DMGR-2016 CALIFICACION: ALTO RIESGO NO MITIGABLE	INFORME TECNICO No. DMC-GCPP-12286-2016. INFORME ACTUALIZADO CON OFICIO No. DMC-GEC-8449 - 2017 AVALUO USD. 64.446,15	INFORME No. STHV-DMGT-1293-2017 FAVORABLE	No. 2017-DUP-00005	3.222,30	2017	67.668,45	ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL MDMQ	No entra al Plan de Relocalización



TURUBAMBA



CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo tengo una pregunta. Hay algunas de las personas mencionadas que entran al Plan de Relocalización y otras no, ¿cómo está previsto el proceso de relocalización?. Yo recuerdo que la Ordenanza de Relocalización establece un

procedimiento en situaciones, en momentos, digamos, críticos; entonces, en situaciones particulares se abre un período en donde se les reubica en algún alojamiento temporal, etcétera, hasta llegar a un proyecto de vivienda definitivo. En este caso, ¿cómo se va a proceder?. Quisiera conocer ese detalle básicamente.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Con estas familias tenemos algunos predios que están ya valuados, y que la normativa de la relocalización nos indica que aquellas familias que superen el valor de una vivienda de interés social, no tienen derecho al proceso de relocalización, tomando en cuenta que el ingreso al Plan de Relocalización es voluntario. Entonces, aquellas personas que reciban un valor superior al valor de una vivienda de interés social, que en este caso es 24.407, no tiene derecho a acceder a una vivienda de relocalización, ya que están siendo beneficiarios de ese valor como relocalización, y como pago por un precio justo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Esa es la norma de los que entran al proceso de relocalización. ¿Hay ya identificadas las viviendas donde van a ser relocalizados?.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Claro que sí. Por ejemplo: en el caso de la señora Flores Auz, ella está identificada a una vivienda, en lo que es la manzana No. 19 de la Ciudad Bicentenario.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Y lo que es la expropiación, ¿forma parte del pago?.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: El dinero forma parte del saldo que ellos tienen que pagar, exactamente. Todo beneficiario del Plan de Relocalización; no todos, es por la localización, la señora pertenece a la Administración Zonal Calderón, por lo tanto, su vivienda está asignada a Ciudad Bicentenario, pero el resto de familias, como es el caso de familias de la Administración Eloy Alfaro están destinadas al Conjunto Habitacional Victoria del Sur.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Está construido, y es el que está al lado de El Camal.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias. Hay que recordar que tenemos una resolución que habla del tema de relocalización y también tenemos una Ordenanza, compañera, la una establece con claridad el tope del monto, y la otra no.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Realmente lo que hablamos es del valor de una vivienda de interés social, pero ese valor está estipulado por el MIDUVI; entonces, no es un valor que está escrito en ninguna Ordenanza, como un valor exacto.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Pero referente al cálculo cuando uno habla de una familia que va a relocalizarse, ¿puede o no puede ser parte del proyecto?, a eso me refiero.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: ¿De qué proyecto?, ¿del de relocalización?.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Del de relocalización.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Claro que sí.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Entonces, no solamente existe la Ordenanza sino también la Resolución, y sí hay que tomar en cuenta los dos instrumentos para poder definir cuáles son los beneficiarios para relocalización, lo uno. Lo otro que me preocupa, el caso de la señora Villamarín Susana del Rosario, a ella cuando se le identificó y se le calificó para relocalización, ella todavía no tenía el avalúo de su predio, ahora resulta que el avalúo de su predio supera el valor de lo que se podría calificar como vivienda de interés social para la relocalización, yo no sé ahí cómo van a proceder, porque la expropiación ahora es mucho más alto el valor que lo que cuesta la vivienda que ya tiene, ella ya está viviendo, y no quiere salir de ahí, ¿cómo vamos a resolver este caso?.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 12h00 (13 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, a las 12h01 (12 concejales).

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Este es un caso particular que se ha presentado justamente por lo que usted manifiesta, yo tengo aquí.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Porque la señora tendría que salir de la vivienda de relocalización, si va a obtener el pago de la expropiación, porque supera el

costo de la vivienda, pero a la vez la señora me parece que es beneficiaria del bono, entonces estamos en un problema.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: En el caso de la señora Villamarín, ella fue relocalizada en el 2014, ella empieza su proceso de relocalización en el año 2011, cuando inicia el Plan de Relocalización; la señora presenta, tiene una posesión efectiva y protocoliza la posesión efectiva, que la entrega el MAGAP por estar en derechos y acciones, lo presenta en el 2015, un año posterior a la entrega de su vivienda de relocalización. La señora es beneficiaria de una vivienda en el Conjunto Bellavista de Carretas, ella ya tiene escrituras sobre esa vivienda, ya está viviendo ahí, lastimosamente el proceso de relocalización se completó, el proceso de expropiación también se completó; entonces, justamente nos encontramos ante esta situación, que es un caso particular que no se nos había dado antes; incluso, no tenemos tampoco normativa dentro de lo que es el mismo Plan, por ejemplo, para exigirle a la señora que en su caso devuelva los bonos de los que fue beneficiaria.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Es que aquí nos podríamos estar enfrentando a un doble pago; es decir, ya le dimos la casa y ahora como ya está valorizado su predio, le estaríamos pagando también por la expropiación.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Pero no hay un doble beneficio en este sentido, porque los dos procesos fueron concluidos a su manera, y completados de manera correcta administrativamente.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: ¿Con eso usted está diciendo que tenemos que darle la casa, y también el valor de la expropiación?.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: No es lo que yo digo, sino realmente ese es un vacío de la propia Ordenanza de la Relocalización, no lo tiene.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Yo ahí sí quisiera saber que nos dice el Procurador, porque justamente sí es complejo, compañeros y compañeras concejales. Si bien es cierto, esto no es causado ni por la señora, ni por el Municipio; es decir, ella estuvo calificada para un proceso, como dijo aquí la señora funcionaria, fue calificada para relocalización, pero no tenía todavía resuelto el tema legal de su predio; un año más tarde

se regulariza eso, y ahora ya se conoce el valor del predio, y hay que pagarle la expropiación, pero ella ya recibió su vivienda.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Incluso, no sé si quisieran, yo podría presentar lo que tengo en la presentación del caso de la señora, con años, porque realmente sí es un problema con las familias que están asentadas en este tipo de predios, que no son reconocidos, que son posesionarios y que incluso el MAGAP no ha entregado la protocolización, ni la adjudicación de la posesión, y se dan este tipo de cosas. Este es un caso sui generis dentro de lo que es el Plan de Relocalización.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señor Presidente, señora concejala. En base a los informes que están relacionados con el tema, habría que tener cuidado precisamente para que no se genere una doble erogación del asunto; es decir, la entrega de la vivienda, y aparte el pago de la expropiación, lo que habría que analizar es si se hace una compensación. Si bien es cierto hay un vacío legal, pero de qué manera luego se puede hacer la permuta con el valor de la expropiación o de qué manera se puede compensar para que no se produzca el doble pago.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Lo que pasa es que nosotros necesitamos como Municipio generar la declaratoria de utilidad pública del predio en riesgo.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): La declaratoria de utilidad pública es una cosa, pero para poder luego efectivizar el valor de la expropiación hay que tomar la precautela que se está sentando en la sala, para que no se produzca un doble aporte estatal a un beneficiario privado.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Podemos hacer la declaratoria para encontrar una salida, porque vuelvo y reitero, esto no es provocado por nadie, con ninguna mala fe, pero para que todo quede bien y no tengamos problemas posteriores, ni nosotros, ni la señora, ni la señora funcionaria, entonces digo, tal vez se puede hacer en dos momentos: primero: la declaratoria, y luego buscar una figura legal, que nos permita compensar o hacer permuta por lo que fuere, por el resto del valor que le corresponde a la señora.

ING. PAOLA RUIZ, COORDINADORA DE RELOCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Nosotros como Secretaría de Seguridad hemos hecho el análisis jurídico, justamente en este caso; incluso, presentar la

posibilidad de que la señora devuelva los bonos de relocalización con los que ella fue beneficiaria de su casa, que quiere decir los 12 mil dólares que entrega el MIDUVI, más los 2.204 que nosotros como Municipio entregamos; sin embargo, no tenemos ninguna normativa, señor Procurador, dentro de lo que es el Plan de Relocalización, que contemple que en el caso que se dé este tipo de particularidades en predios que superen el valor de una vivienda de interés social, nosotros tengamos la potestad de hacer este tipo de devolución o solicitar a la persona que devuelva los bonos.

Entonces, en ese sentido, yo sí considero y acojo lo que la concejala Maldonado dice, no sé si sería necesario, incluso, elevar a criterio de la Procuraduría, para que nos genere o nos indique, ¿cuál sería el proceso que podríamos trabajar con la señora?.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Porque por último quiero decir: me parece bien lo que acaba de decir la compañera funcionaria este momento, porque no podría ella devolver el bono, porque si devuelve el bono tendría que salir de la casa, porque esta casa fue destinada justamente en el Programa de Relocalización, y ella tiene ya cobrado el bono de reasentamiento; entonces, sí se complica; por lo tanto, es preferible que este caso particular atendamos en dos momentos: declaramos de utilidad pública, que es lo que necesita la Secretaría de Riesgos, y luego vemos con un informe de Procuraduría para abordar ya el tema de la expropiación, esa sería la recomendación.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece que lo único que hay que evitar es el doble pago, eso es lo único que hay que evitar, aceptar el hecho que, aunque la norma no haya habilitado para que sea relocalizada en el plan, eso es secundario; desde mi punto de vista es secundario, y hay que resolverlo administrativamente, y mejor si está fundamentado en la Procuraduría. En este momento retirarle el bono, sería violentar un derecho, sería eso absurdo. Lo que hay que buscar es un mecanismo de compensación para evitar el doble pago, y punto. Creo que ese es el único lío.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, hay que votar uno por uno, por supuesto. Señor Secretario someta a votación el primer caso.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación por el predio expropiado a Bertha María Flores Auz.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la negociación en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR LA SEÑORA BERTHA MARÍA FLORES AUZ, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 5781911, CLAVE CATASTRAL No. 14319-11-001, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, SECTOR ANA

MARÍA (LADERAS DE SAN FRANCISCO) DE LA PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **BERTHA MARÍA FLORES AUZ**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 5781911, CLAVE CATASTRAL No. 14319-11-001, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, SECTOR ANA MARÍA (LADERAS DE SAN FRANCISCO) DE LA PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **BERTHA MARÍA FLORES AUZ**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 15.756,44, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación de la expropiación del inmueble de Francisco Javier Maldonado Maldonado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la negociación en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MALDONADO MALDONADO, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 199237, CLAVE CATASTRAL No. 20104-16-018, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA PARROQUIA SAN BLAS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER MALDONADO MALDONADO**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 199237, CLAVE CATASTRAL No. 20104-16-018, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE, DE LA PARROQUIA SAN BLAS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER MALDONADO MALDONADO**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 92.928,95, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO

DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la negociación del predio expropiado a Luis Alfredo Analuisa García.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO ALCALDE				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobada la negociación en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR LUIS ALFREDO ANALUISA GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 141088, CLAVE CATASTRAL No. 40101-06-050, UBICADO EN LA ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ, PARROQUIA SAN JUAN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **LUIS ALFREDO ANALUISA GARCÍA**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 141088, CLAVE CATASTRAL No. 40101-06-050, UBICADO EN LA ESCALINATA JUAN MARTÍNEZ, PARROQUIA SAN JUAN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **LUIS ALFREDO ANALUISA GARCÍA**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 33.594,65, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN

PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.

3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación, señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la negociación de la expropiación del predio del señor Lino Rodríguez Paredes.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓

16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la negociación.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: OLGA PIEDAD RODRÍGUEZ MORALES, MARCELA ENRIQUETA RODRÍGUEZ MORALES, NELLY RENÉ RODRÍGUEZ MORALES, SILVIA SABINA RODRÍGUEZ MORALES, MÓNICA SABINA RODRÍGUEZ MORALES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MARTHA YOLANDA RODRÍGUEZ MORALES, REPRESENTADA POR SU HIJO EL SEÑOR ROBERTO CARLOS HERRERA RODRÍGUEZ, Y JENNY PATRICIA RODRÍGUEZ CÓRDOVA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS NANCY FABIOLA, BLADIMIR IVÁN Y FREDDY FERNANDO RODRÍGUEZ CÓRDOVA (HIJOS DEL DIFUNTO SEÑOR LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ PAZMIÑO), EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LOS CÓNYUGES LINO RODRÍGUEZ PAREDES Y MARÍA UBALDINA MORALES BANDA, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 3586106, CLAVE CATASTRAL No. 20005-01-014, UBICADO EN EL PASAJE WAYCO, SECTOR LA VICENTINA, PARROQUIA LA FLORESTA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **LINO RODRÍGUEZ PAREDES**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 3586106, CLAVE CATASTRAL No. 20005-01-014, UBICADO EN EL PASAJE WAYCO, SECTOR LA VICENTINA, PARROQUIA LA FLORESTA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR LINO RODRÍGUEZ PAREDES, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 148.774,71, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR LOS EXPROPIADOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación el siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la negociación del valor del inmueble declarado de utilidad pública, de propiedad de Eduardo Rubén Alarcón Jurado.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la negociación.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR EDUARDO RUBÉN ALARCÓN JURADO, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 178817, CLAVE CATASTRAL No. 31507-12-012, UBICADO EN LA CALLE S26D-OE158, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR

EDUARDO RUBÉN ALARCÓN JURADO, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 178817, CLAVE CATASTRAL No. 31507-12-012, UBICADO EN LA CALLE S26D-OE158, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **EDUARDO RUBÉN ALARCÓN JURADO**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 37.496,81, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, someta a votación el siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación por la expropiación del inmueble de José Hernán Pila Guerrero.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la negociación señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR JOSÉ HERNÁN PILA GUERRERO, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 5787157, CLAVE CATASTRAL No. 14320-01-003, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE LA CORUÑA "B", SECTOR LADERAS DE SAN FRANCISCO "BELLAVISTA", PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JOSÉ HERNÁN PILA GUERRERO**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO "PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO".

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 5787157, CLAVE CATASTRAL No. 14320-01-003, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE LA CORUÑA "B", SECTOR LADERAS DE SAN FRANCISCO "BELLAVISTA", PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JOSÉ HERNÁN PILA GUERRERO**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO "PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO", POR EL VALOR TOTAL DE USD 7.460,44, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO

DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la negociación del valor del inmueble de propiedad de Susana del Rosario Villamarín.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias. Este es el que quedaría suspendido el pago por lo que acabamos de hacer el análisis. ¿Este es el caso?. Entonces, no sé si podríamos ahora tratar el tema de la declaratoria de utilidad pública, pero suspender el pago del proceso de expropiación o si no lo tratamos en otra sesión del Concejo, totalmente el caso.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Hay un procedimiento administrativo, y el procedimiento administrativo tiene que tomar las preocupaciones; entonces, tal vez simplemente agregar una observación en el sentido de que se siga un procedimiento administrativo que preserve o se evite el doble pago.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Con la observación sometemos a votación, y que quede constanding la observación en las actas correspondientes.

Entonces, ahora sí señor Secretario con la observación mencionada por la concejala Luisa Maldonado y el concejal Albán, someta a votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación del predio de Susana del Rosario Villamarín, con las observaciones formuladas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDÍA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR LA SEÑORA SUSANA DEL ROSARIO VILLAMARÍN, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 5787341, CLAVE CATASTRAL No. 14319-11-003, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE LA CORUÑA,

SECTOR LADERAS DE SAN FRANCISCO, PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **SUSANA DEL ROSARIO VILLAMARÍN**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 5787341, CLAVE CATASTRAL No. 14319-11-003, UBICADO EN LA CALLE AGUSTÍN DE LA CORUÑA, SECTOR LADERAS DE SAN FRANCISCO, PARROQUIA CALDERÓN, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA **SUSANA DEL ROSARIO VILLAMARÍN**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 34.493,10, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY; ASÍ MISMO SE DISPONE QUE SE VERIFIQUE QUE SE REALICEN LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EVITAR QUE SE EFECTÚE UN DOBLE PAGO.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación por la expropiación del inmueble del señor Juan José Quintana Villena.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO				✓
VOTACIÓN TOTAL	13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR JUAN JOSÉ QUINTANA VILLENA, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 178432, CLAVE CATASTRAL No. 31507-18-008, UBICADO EN EL PASAJE S26E, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JUAN JOSÉ QUINTANA VILLENA**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 178432, CLAVE CATASTRAL No. 31507-18-008, UBICADO EN EL PASAJE S26E, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JUAN JOSÉ QUINTANA VILLENA**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 27.333,35, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.
3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO

DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Someta a votación el siguiente punto del orden del día, por favor señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación de la negociación por la expropiación del inmueble del señor José Adriano Gómez Gómez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓			
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE				✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA				✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
13. ING. ANABEL HERMOSA				✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO				✓
16. SR. MARCO PONCE	✓			
17. ECON. LUIS REINA				✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, METROPOLITANO	ALCALDE				✓
VOTACIÓN TOTAL		13			9

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Queda aprobada la negociación señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), ANALIZÓ EL ACTA DE NEGOCIACIÓN SUSCRITA, POR UNA PARTE, POR EL SEÑOR JOSÉ ADRIANO GÓMEZ GÓMEZ Y LA SEÑORA ELSA MARÍA DEL CARMEN RAMOS DÍAZ, CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, RELACIONADA CON EL PRECIO FINAL QUE SE HA DE PAGAR POR EL PREDIO No. 176508, CLAVE CATASTRAL No. 31607-22-007, UBICADO EN LA CALLE S27C, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JOSÉ ADRIANO GÓMEZ GÓMEZ**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”.

EN TAL VIRTUD Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 90 LITERAL N) Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:**

1. APROBAR LA NEGOCIACIÓN DEL PRECIO A PAGAR POR EL PREDIO No. 176508, CLAVE CATASTRAL No. 31607-22-007, UBICADO EN LA CALLE S27C, SECTOR TURUBAMBA ALTO, PARROQUIA CHILLOGALLO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **JOSÉ ADRIANO GÓMEZ GÓMEZ**, EL CUAL FUE DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA DESTINARLO PARA EL PROYECTO “PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO”, POR EL VALOR TOTAL DE USD 67.668,45, EL MISMO QUE HA SIDO ACEPTADO POR EL EXPROPIADO, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN CITADA EN EL PÁRRAFO INICIAL.
2. SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 456 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN POR EL PRESENTE TRÁMITE NO SE GENERARÁ PAGO ALGUNO EN CUANTO A

IMPUESTOS, TASAS, DERECHOS O CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE REGISTRO, INSCRIPCIÓN O PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PRODUZCAN O DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE EJECUTEN.

3. EL PAGO DEL VALOR ACORDADO SE REALIZARÁ A LA FINALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 60 DÍAS TÉRMINO DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO COMUNÍQUESE AL INTERESADO, AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO Y AL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LEY.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, vamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

VIII. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. **Ordenanza Metropolitana Reformatoria de las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 005 y 016, del Plan Parcial Calderón (PPC). (IC-O-2017-286).**

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. En este tema no ha habido variación en el proyecto de Ordenanza que fue conocido en primer debate por parte del Concejo Metropolitano. El día de hoy, conforme el procedimiento parlamentario, lo que corresponde es aprobar. Aquí hay un tema muy importante de resaltar, hay muchos ciudadanos, barrios y sectores, que están pendientes de la aprobación por parte del Concejo, para que se genere entre otros temas, tal como está una Disposición Transitoria de la Ordenanza No.127, precisamente la incorporación del nuevo informe de regulación metropolitana, y también una vez aprobado varios trazados viales, que entren al paquete de obras que deberá hacer la Administración municipal, también el Gobierno de la Provincia de Pichincha, que están pendientes de esta aprobación, adicionalmente, y con la venia de mis compañeros concejales y concejalas.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, a las 12h10 (11 concejales).

Se acaba de entregar por parte de Secretaría, un proyecto de resolución frente a lo que lamentablemente se ve, y hemos evidenciado en el sector de Calderón, concretamente el parque Metropolitano de Calderón, a vista y paciencia de toda la ciudadanía, de las autoridades locales, nacionales, se sigue dando el tráfico de tierras, nosotros hacemos un trabajo en territorio, la semana anterior hacíamos una visita a propósito de revisar varios trazados viales propuestos, y sucede que hay grandes rótulos, y esto también sucede en Quitumbe. Se acuerda, concejala, cuando íbamos por su sector, también hay gente inescrupulosa que pone unos rótulos gigantescos ofertando lotes de terreno; lotes de 200 metros, con obras de servicios básicos, inclusive ponen con escrituras, situación que es un engaño, una mentira a todos los ciudadanos que tienen necesidad de tener un terreno, para poder construir su vivienda. Entonces, a mí sí me parece que es oportuno, tratando este tema, tomar una decisión, que como consta en el proyecto de resolución y que me permito leer el artículo No. 1 que dice: “Disponer a la Procuraduría Metropolitana, coordine acciones con la Agencia Metropolitana de Control, a fin de que inicie las acciones penales a que haya lugar, entre los propietarios y/o promotores a que a cualquier título se encuentren realizando acciones tendientes al fraccionamiento del suelo, sin las correspondientes licencias urbanísticas”.

El artículo No. 2: “Disponer a la Agencia Metropolitana de Control, la realización de operativos permanentes durante los fines de semana, diurnos y nocturnos, tendientes a evitar la promoción, venta o cualquier otra forma de promover la división del suelo y/o edificación informal en el sector de San Juan de Calderón, principalmente en la zona del Parque Metropolitano de Calderón, para lo cual deberá coordinar las acciones respectivas con la Policía Metropolitana y la Policía Nacional del Ecuador”.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 12h12 (10 concejales).

El artículo No. 3: “Disponer a la Secretaría de Planificación General, que en el plazo de 30 días, presente al Concejo Metropolitano, previo conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, un anteproyecto que contenga el programa permanente para consolidar los recursos económicos provenientes del pago de áreas verdes, de la división de suelo del Distrito Metropolitano, a efectos de constituir un fondo, generalmente con el cual se cancelarán las expropiaciones de suelo, donde se proyecte parques metropolitanos, para lo cual deberá realizar las gestiones necesarias en conjunto con las unidades administrativas municipales que estime pertinente”. Esto en la consideración y en las partes considerativas está resaltando lo que establece la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Punto de orden. Que se constate el quórum, por favor.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Contamos con la presencia de 10 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto no existe el quórum legal para continuar con la presente sesión.

ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Por lo tanto, se declara clausurada la sesión. Muchas gracias a todos.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL JUEVES VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ		✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. SR. CARLA CEVALLOS		✓
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓	
8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE		✓
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA		✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
13. ING. ANABEL HERMOSA		✓
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO		✓
16. SR. MARCO PONCE	✓	

17. ECON. LUIS REINA		✓
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA		✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO		✓

ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓	
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓	
3. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓	
5. SR. CARLA CEVALLOS	✓	
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓	
7. SR. SEGUNDO CHICAIZA	✓	

8. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
9. DR. PEDRO FREIRE	✓	
10. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
11. DR. MARIO GRANDA		✓
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓	
13. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
14. LIC. LUISA MALDONADO	✓	
15. DRA. RENATA MORENO	✓	
16. SR. MARCO PONCE	✓	
17. ECON. LUIS REINA	✓	
18. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
19. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	✓	
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO		✓